



Universidad de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Carrera de Sociología

Tema:

Imaginarios sociales del matrimonio igualitario en Guayaquil

Autores:

Verónica Dolores Bonifas Castro

Carla Patricia Vera Plúas

Tutor:

Arias Pelaéz Óscar Javier, SOC. MSc.

Guayaquil- Ecuador

Abril 2022



Universidad de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Carrera de Sociología

Tema:

Imaginarios sociales del matrimonio igualitario en Guayaquil

Autores:

Verónica Dolores Bonifas Castro
Carla Patricia Vera Plúas

Tutor:

Arias Pelaéz Óscar Javier, SOC. MSc.

Guayaquil- Ecuador

Abril 2022



**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS
GESTORÍA DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
ANEXO VI. - CERTIFICADO DEL DOCENTE TUTOR**

Guayaquil, 14 de marzo de 2022.

MSc. Magda Rojas Díaz
DIRECTORA DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Envío a usted el informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación **Imaginario sociales del matrimonio igualitario en Guayaquil**, desde el enfoque cultural, de los estudiantes **Verónica Dolores Bonifas Castro**, con **C.I. No. 0923080618**, y **Carla Patricia Vera Plúas**, con **C.I. No. 0940755259**, indicando han cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que los estudiantes están aptos para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:
**OSCAR JAVIER
ARIAS PELAEZ**

Arias Peláez Óscar Javier, Soc. MSc.
No. C.I.: 0908679087
Tutor de Trabajo de Titulación

Fecha: Marzo 14 del 2022



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS
GESTORÍA DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
ANEXO VII.- CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

Habiendo sido nombrado **Arias Peláez Óscar Javier**, tutor del trabajo de titulación certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por **Verónica Dolores Bonifas Castro**, con C.I. No. **0923080618**, y **Carla Patricia Vera Plúas**, con C.I. No. **0940755259**, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de **Sociólogos**.

Se informa que el trabajo de titulación: **Imaginarios sociales del matrimonio igualitario en Guayaquil**, desde el enfoque cultural, ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa antiplagio URKUND quedando el 6% de coincidencia.

Curiginal

Document Information

Analyzed document	Para Antiplagio - Verónica Bonifas y Carla Vera.docx (D129986429)
Submitted	2022-03-10T15:41:00.0000000
Submitted by	
Submitter email	veronica.bonifasc@ug.edu.ec
Similarity	6%
Analysis address	oscar.ariaspe.ug@analysis.orkund.com



Firmado electrónicamente por:
OSCAR JAVIER
ARIAS PELAEZ

Arias Peláez Óscar Javier, Soc. MSc.
No. C.I.: 0908679087
Tutor de Trabajo de Titulación

Fecha: Marzo 14 del 2022



**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS
GESTORÍA DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
ANEXO VIII.- INFORME DEL DOCENTE REVISOR**

Guayaquil, 04 de abril de 2022.

MSc. Magda Rojas Díaz
DIRECTORA DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la **REVISIÓN FINAL** del Trabajo de Titulación: **Imaginarios sociales del matrimonio igualitario en Guayaquil**, de las estudiantes **Bonifas Castro Verónica Dolores y Vera Plúas Carla Patricia**. Las gestiones realizadas me permiten indicar que el trabajo fue revisado considerando todos los parámetros establecidos en las normativas vigentes, en el cumplimiento de los siguientes aspectos:

Cumplimiento de requisitos de forma:

- El título tiene un máximo de 7 palabras.
- La memoria escrita se ajusta a la estructura establecida.
- El documento se ajusta a las normas de escritura científica seleccionadas por la Facultad.
- La investigación es pertinente con la línea y sublínea de investigación de la carrera.
- Los soportes teóricos son de máximo 5 años.
- La propuesta presentada es pertinente.

Cumplimiento con el Reglamento de Régimen Académico:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se indica que fue revisado, el certificado de porcentaje de similitud, la valoración del tutor, así como de las páginas preliminares solicitadas, lo cual indica que el trabajo de investigación cumple con los requisitos exigidos.

Una vez concluida esta revisión, considero que el estudiante está apto para continuar el proceso de titulación. Particular que comunicamos a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

**DIEGO JOSE
DONOSO**

DIEGO DONOSO

C.I.: 1715986996

REVISOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

FECHA: ABRIL 04 DEL 2022



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS
GESTORÍA DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
ANEXO XI.- FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN		
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Imaginario sociales del matrimonio igualitario en Guayaquil.	
AUTOR(ES) (Apellidos/Nombres):	Bonifas Castro Verónica Dolores Vera Plúas Carla Patricia	
TUTOR(ES)/REVISOR(ES) (Apellidos/Nombres):	Sclgo. Arias Peláez Óscar Javier Donoso Diego José	
INSTITUCIÓN:	Universidad de Guayaquil	
UNIDAD/FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas	
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Abril 2022	No. DE PÁGINAS: 95
ÁREAS TEMÁTICAS:	Matrimonio igualitario y comunidad GLBTI+	
PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:	Género, matrimonio igualitario, familia tradicional, cultura, imaginario social.	
RESUMEN/ABSTRACT:		
Dentro de los fenómenos existentes en la urbe guayaquileña se puede recalcar el matrimonio igualitario entre los habitantes de esta. Para lo cual, este estudio pretende conocer cuál es la perspectiva que tiene el imaginario social frente al matrimonio igualitario durante finales del 2021 hasta el primer trimestre del 2022. En primera instancia, se realizó la revisión bibliográfica de la misma para obtener una base teórica del tema a estudiar en la que se consideró antecedentes, teorías, marco jurídico y contextual. Después la elaboración, aplicación y análisis de encuestas de forma online y entrevistas por correo a especialistas del tema. Considerando que para extraer la muestra de la población designada se efectuó la ecuación pertinente. Los resultados arrojados en este trabajo de titulación muestran que el imaginario de la ciudad de Guayaquil continúa con una cultura conservadora, religiosa y dogmática. En la que la homosexualidad sigue siendo mal vista y discriminada por gran cantidad de la población, volviéndose un tema no aceptado por la población. En la que se puede perder la construcción de la familia tradicional. Considerando que se pudo averiguar la existencia de más géneros existentes a los tradicionales. Obteniendo como resultado la aprobación de la hipótesis en la que el imaginario social no aprueba en gran cantidad la ejecución del matrimonio igualitario. Within the existing phenomena in the Guayaquil city, it is possible to emphasize the same-sex marriage among its inhabitants. For which, this study aims to know what is the perspective that the social imaginary has against equal marriage during the end of 2021 until the first quarter of 2022. In the first instance, a bibliographic review of the same was carried out to obtain a theoretical basis of the subject to be studied in which antecedents, theories, legal and contextual framework were considered. Then the preparation, application and analysis of online surveys and interviews by mail with specialists on the subject. Considering that to extract the sample from the designated population, the pertinent equation was carried out. The results obtained in this titling work show that the imaginary of the city of Guayaquil continues with a conservative, religious and dogmatic culture. In which homosexuality continues to be frowned upon and discriminated against by many the population, becoming a subject not accepted by the population. In which the construction of the traditional family can be lost. Considering that it was possible to find out the existence of more existing genres than the traditional ones. Obtaining as a result the approval of the hypothesis in which the social imaginary does not approve in large quantity the execution of equal marriage.		
ADJUNTO PDF:	SI	NO
CONTACTO AUTOR/ES:	CON Teléfono: 0997850391 - 0978789271	E-mail: veronica.bonifasc@ug.edu.ec / carla.verap@ug.edu.ec
CONTACTO INSTITUCIÓN:	CON LA Nombre: John Herrera Rivera	
	Teléfono: 0960953887	
	E-mail: john.herrerar@ug.edu.ec	



**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS
GESTORÍA DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
ANEXO XII.- DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y DE AUTORIZACIÓN DE
LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO
COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS**

Nosotras, **BONIFAS CASTRO VERÓNICA DOLORES**, con **C.I.: 0923080618**, y **Carla Patricia Vera Plúas**, con **C.I. No. 0940755259**, certificamos que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es **Imaginarios sociales del matrimonio en Guayaquil** son de nuestra absoluta propiedad y responsabilidad, en conformidad al Artículo 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN*, autorizo la utilización de una licencia gratuita intransferible, para el uso no comercial de la presente obra a favor de la Universidad de Guayaquil.

Verónica Bonifas C.

VERÓNICA DOLORES
BONIFAS CASTRO C.I.
No. 0923080618

Carla Vera P.

CARLA PATRICIA VERA PLÚAS
C.I. No. 0940755259

*CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (Registro Oficial n. 899- Dic./2016) Artículo 114.- De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita,

Guayaquil, 14 de marzo del 2022

Sr. Dr.
Francisco Morán Peña
Rector
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Ciudad. –

De mis consideraciones:

La suscrita, mediante el presente documento, libre y voluntariamente procede a hacer entrega de la CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR del trabajo realizado como requisito previo para la obtención del título de tercer nivel, cuyo título es: **Imaginarios sociales del matrimonio igualitario en Guayaquil.**

El mismo que corresponde a la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas carrera de Sociología.



Verónica Bonifas Castro
C.I. 0923080618

Guayaquil, 14 de marzo del 2022

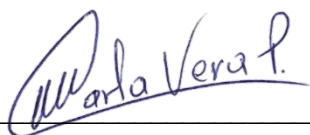
Sr. Dr.
Francisco Morán Peña
Rector
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Ciudad. –

De mis consideraciones:

La suscrita, mediante el presente documento, libre y voluntariamente procede a hacer entrega de la CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR del trabajo realizado como requisito previo para la obtención del título de tercer nivel, cuyo título es: **Imaginarios sociales del matrimonio igualitario en Guayaquil.**

El mismo que corresponde a la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas carrera de Sociología.



Carla Vera Plúas
C.I. 0940755259

Dedicatoria

Dedico de manera especial a mis tres seres de luz que me acompañan día a día desde antes y después de su partida de este plano terrenal. A mi tía, la que en vida fue Ing. Patricia Castro que, con sus enseñanzas y amor hacia la adquisición de conocimiento me enseñó sobre la investigación y la responsabilidad en el estudio. Gracias por tantos bellos momentos compartidos y grandes anécdotas dentro de la Universidad de Guayaquil durante las horas de oficina hasta que sea la hora de impartir clases.

A mi abuelo, Ismael Castro, por ser ese pilar y representación de figura paterna durante esos 23 años que me pudo acompañar en esta tierra. Ya que, con sus grandes y profundos consejos, he podido avanzar y florecer en la vida. Y a mi abuela, Nelly Espinoza de Castro, por sus cuidados y apoyo mientras mamá laborada durante toda mi etapa de educación. Ambos, desde el roll que cada uno cumplía, ayudándome a construirme y formarme como la persona adulta que soy ahora.

Verónica Bonifas C.

A lo largo de mi carrera, pude crecer como persona, dándome cuenta que esta etapa es única en la vida, te llena de enseñanzas y aprendizajes que jamás se te olvidan, te deja experiencias únicas que siempre serán recordadas, claramente esto no hubiese sido posible sin que Dios lo permitiese, por ende estoy muy agradecida con ello es por esto que, esta tesis está dedicada a mis padres Carlos y Patricia, quienes me brindaron su confianza, amor, paciencia y buena crianza para ser lo que soy hoy en día, sin olvidar también a mi abuelo, Emilio... hubiese sido demasiado grato tenerte conmigo en este momento de felicidad que me dieras un fuerte abrazo y tu bendición, esa que me dabas cada fin de semana al retornar de casa, para seguir en busca de mis sueños, les dedico este y todos mis logros de vida, los quiero con el alma.

Carla Vera Plúas

Agradecimientos

Gracias a la vida y al cosmos, por haberme permitido vivir con plenitud toda esta etapa de estudio y haberme aperturado los caminos necesarios para el crecimiento personal, espiritual y didáctico durante todo este tiempo, extrayendo todo lo positivo y transmutando lo negativo.

A mi madre, Lcda. Gina Castro, por ser ese motor físico, psicológico y emocional en toda mi vida. Ya que con sus aportes profesional y amor incondicional, he podido avanzar hasta donde me encuentro en este momento. Gracias por cada apoyo, el mismo que me ha demostrado su amor incondicional que tiene una madre hacia una hija.

A mi tutor, Soc. Óscar Arias Ms. Por haber impartido sus conocimientos con amor a la docencia logrando mi inclinación hacia el área de la investigación con la firme convicción de que será uno de los tantos trabajos a realizar. Además, que cada corrección y experiencia vivida en este trabajo de titulación me deja grandes aportes y bases para la construcción de una próxima vida profesional.

A mis personas especiales: Roberto, Carla, Solange y Darío en la que; desde su rol pertinente ha sido apoyo y base durante todo este proceso con consejos y ayuda en momentos de flaqueza o colapsos producto del estrés y querer que todo salga bien

A mi bello grupo de crecimiento espiritual en la que, cada una de las reuniones me ha ayudado a mejorar mis defectos de carácter para poder tener una mente lo más sana posible y estable para poder realizar la creación de este trabajo con la confianza en mí misma. Y finalmente, a mis tíos, Diminzon y Norma, por su apoyo incondicional en todo momento hacia mi madre y hacia mí.

Verónica Bonifas C.

Papá, mamá, hermana; ustedes siempre han sido mi fortaleza y mi motor para poder seguir adelante en todos los ámbitos de mi vida, gracias por toda la confianza depositada en mi persona, sin ustedes esto definitivamente no sería posible, familiares a mis abuelos y a mis tías que cada fin de semana me brindaban sus buenos deseos al retornar a la universidad, a los docentes que estuvieron puestos a brindarme sus conocimientos desde el primer día en esta maravillosa carrera y a mis amigos en especial a mi compañera de tesis con la cual juntas hemos podido llegar a nuestra meta.

No podría estar más agradecida con ustedes por brindarme su apoyo, paciencia y fortaleza, este gran logro en mi vida se los otorgo, pues he conseguido concluir con éxito esta etapa de mi vida en la cual crecí mucho personalmente y ahora puedo decir profesionalmente.

Carla Vera Plúas

Índice

Introducción	1
Capítulo I. Planteamiento del problema	3
1.1. Descripción del problema.....	3
1.2. Formulación del problema	5
1.3. Sistematización del problema.....	5
1.4. Objetivo general	6
1.5. Objetivos específicos.....	6
1.6. Justificación.....	6
1.7. Delimitación	9
1.8. Operacionalización.....	11
1.9. Hipótesis.....	13
Capítulo II. Marco referencial	14
2.1. Antecedentes	14
2.2. Marco Teórico	19
2.2.1. Teoría de género.....	19
2.2.2. Teoría Crítica Marxista	21
2.2.3. Interaccionismo simbólico	22
2.3. Marco conceptual	24
2.3.1. Género	24
2.3.2. Matrimonio igualitario	25
2.3.3. Familia tradicional.....	25
2.3.4. Cultura.....	27
2.3.5. Imaginario Social	28
2.4. Marco Legal	29
2.4.1. El matrimonio dentro de la normativa vigente en el Ecuador.....	29
2.5. Marco Contextual:.....	31
Capítulo III. Marco metodológico.....	33
3.1. Metodología	33
3.1.1. Enfoque de Investigación	33
3.1.2. Método de la investigación	33
3.1.3. Diseño de la investigación.....	34
3.1.4. Propósito de la investigación.....	35
3.1.5. Variable de la investigación	35

3.1.6. Población y muestra	35
3.1.7. Técnicas e instrumentos	37
Capítulo IV. Análisis de resultados	38
4.1. Resultados	38
4.1.1. Encuestas	38
4.1.2. Entrevistas	55
Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones	57
5.1. Conclusiones	57
5.2. Recomendaciones	58
Bibliografía	59
Anexos	65

Índice de Tablas

<i>Tabla 1.</i> Pregunta 1: Género	38
<i>Tabla 2.</i> Pregunta 2: Orientación social	39
<i>Tabla 3.</i> Pregunta 3: ¿La homosexualidad es?	40
<i>Tabla 4.</i> Pregunta 4: Creencia / Religión	41
<i>Tabla 5.</i> Pregunta 5: ¿Influye la religión en las decisiones para uniones o matrimonios igualitarios?	43
<i>Tabla 6.</i> Pregunta 6: ¿Qué piensa sobre el matrimonio igualitario?	44
<i>Tabla 7.</i> Pregunta 7: ¿Cómo consideras a las personas que se unen o contraen matrimonio igualitario?	45
<i>Tabla 8.</i> Pregunta 8: ¿Qué tan de acuerdo está usted con el matrimonio igualitario?	47
<i>Tabla 9.</i> Pregunta 9: Para ti, ¿unión o el matrimonio igualitario está bien visto en la ciudad de Guayaquil?	48
<i>Tabla 10.</i> Pregunta 10: Visión sobre el matrimonio igualitario dentro de la sociedad Guayaquileña.....	49
<i>Tabla 11.</i> Pregunta 11: ¿Usted, tiene conocimiento sobre leyes que defienden a las personas que optan por el matrimonio igualitario?	50
<i>Tabla 12.</i> Pregunta 12: Considerando que el Art. 81 del Código Civil de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles en el título III Indica que “Matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente”. ¿Hace alusión a solo parejas heterosexuales siendo estas, las únicas para reproducirse?	51
<i>Tabla 13.</i> Pregunta 13: El Art. 3 núm. 1 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que “Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”, considerando que Guayaquil es una ciudad aún conservadora y religiosa. ¿Cree que exista alguna discrepancia?	52
<i>Tabla 14.</i> Pregunta 14: ¿Cómo estará percibido el matrimonio igualitario dentro de cinco años en la ciudad de Guayaquil?	54

Índice de Figuras

<i>Figura 1. Pregunta 1: Género.....</i>	39
<i>Figura 2. Pregunta 2: Orientación social</i>	40
<i>Figura 3. Pregunta 3: ¿La homosexualidad es?</i>	41
<i>Figura 4. Pregunta 4: Creencia / Religión</i>	42
<i>Figura 5. ¿Influye la religión en las decisiones para uniones o matrimonios igualitarios?</i>	43
<i>Figura 6. Pregunta 6: ¿Qué piensa sobre el matrimonio igualitario?</i>	44
<i>Figura 7. Pregunta 7: ¿Cómo consideras a las personas que se unen o contraen matrimonio igualitario?.....</i>	46
<i>Figura 8. Pregunta 8: ¿Qué tan de acuerdo está usted con el matrimonio igualitario?</i>	47
<i>Figura 9. Pregunta 9: Para ti, ¿unión o el matrimonio igualitario está bien visto en la ciudad de Guayaquil?</i>	48
<i>Figura 10. Pregunta 10: Visión sobre el matrimonio igualitario dentro de la sociedad Guayaquileña.....</i>	49
<i>Figura 11. Pregunta 11: ¿Usted, tiene conocimiento sobre leyes que defienden a las personas que optan por el matrimonio igualitario?</i>	50
<i>Figura 12. Pregunta 12: Considerando que el Art. 81 del Código Civil de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles en el título III Indica que “Matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente”. ¿Hace alusión a solo parejas heterosexuales siendo estas, las únicas para reproducirse?</i>	51
<i>Figura 13. Pregunta 13: El Art. 3 núm. 1 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que “Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”, considerando que Guayaquil es una ciudad aún conservadora y religiosa. ¿Cree que exista alguna discrepancia?</i>	53
<i>Figura 14. Pregunta 14: ¿Cómo estará percibido el matrimonio igualitario dentro de cinco años en la ciudad de Guayaquil?</i>	54

Índice de Anexos

<i>Anexo 1. Árbol de Problemas.....</i>	<i>65</i>
<i>Anexo 2. Matriz de Consistencia.....</i>	<i>66</i>
<i>Anexo 3. Cuadro de Operacionalización</i>	<i>67</i>
<i>Anexo 4. Ubicación de Guayaquil en el mapa.....</i>	<i>68</i>
<i>Anexo 5. Formato de encuestas</i>	<i>69</i>
<i>Anexo 6. Solicitud de entrevista a Abarca Cáceres Gonzalo Rigoberto.....</i>	<i>72</i>
<i>Anexo 7. Entrevista online a Abarca Cáceres Gonzalo Rigoberto</i>	<i>73</i>
<i>Anexo 8. Solicitud de entrevista a Gina Glenda Castro Espinoza.....</i>	<i>74</i>
<i>Anexo 9. Entrevista online a Gina Glenda Castro Espinoza</i>	<i>75</i>
<i>Anexo 10. Solicitud de entrevista a Lucetty Alexandra Astudillo Acosta</i>	<i>76</i>
<i>Anexo 11. Entrevista online a Lucetty Alexandra Astudillo Acosta</i>	<i>77</i>

Imaginarios sociales del matrimonio igualitario en Guayaquil

Autores:

Verónica Dolores Bonifas Castro

Carla Patricia Vera Plúas

Tutor: ScIgo. Oscar Javier Arias Peláez, MSc.

Resumen:

Dentro de los fenómenos existentes en la urbe guayaquileña se puede recalcar el matrimonio igualitario entre los habitantes de esta. Para lo cual, este estudio pretende conocer cuál es la perspectiva que tiene el imaginario social frente al matrimonio igualitario durante finales del 2021 hasta el primer trimestre del 2022.

En primera instancia, se realizó la revisión bibliográfica de la misma para obtener una base teórica del tema a estudiar en la que se consideró antecedentes, teorías, marco jurídico y contextual. Después la elaboración, aplicación y análisis de encuestas de forma online y entrevistas por correo a especialistas del tema. Considerando que para extraer la muestra de la población designada se efectuó la ecuación pertinente.

Los resultados arrojados en este trabajo de titulación muestran que el imaginario de la ciudad de Guayaquil continúa con una cultura conservadora, religiosa y dogmática. En la que la homosexualidad sigue siendo mal vista y discriminada por gran cantidad de la población, volviéndose un tema no aceptado por la población. En la que se puede perder la construcción de la familia tradicional. Considerando que se pudo averiguar la existencia de más géneros existentes a los tradicionales. Obteniendo como resultado la aprobación de la hipótesis en la que el imaginario social no aprueba en gran cantidad la ejecución del matrimonio igualitario.

Palabras claves: género, matrimonio igualitario, familia tradicional, cultura, imaginario social.

Social imaginaries of same-sex marriage in Guayaquil

Author:

Verónica Dolores Bonifas Castro

Carla Patricia Vera Plúas

Advisor: ScIgo. Oscar Javier Arias Peláez, MSc.

Abstract:

Within the existing phenomena in the Guayaquil city, it is possible to emphasize the same-sex marriage among its inhabitants. For which, this study aims to know what is the perspective that the social imaginary has against equal marriage during the end of 2021 until the first quarter of 2022.

In the first instance, a bibliographic review of the same was carried out to obtain a theoretical basis of the subject to be studied in which antecedents, theories, legal and contextual framework were considered. Then the preparation, application and analysis of online surveys and interviews by mail with specialists on the subject. Considering that to extract the sample from the designated population, the pertinent equation was carried out.

The results obtained in this titling work show that the imaginary of the city of Guayaquil continues with a conservative, religious and dogmatic culture. In which homosexuality continues to be frowned upon and discriminated against by a large number of the population, becoming a subject not accepted by the population. In which the construction of the traditional family can be lost. Considering that it was possible to find out the existence of more existing genres than the traditional ones. Obtaining as a result the approval of the hypothesis in which the social imaginary does not approve in large quantity the execution of equal marriage.

Keywords: gender, same, sex marriage, traditional family, culture, social imaginary.

Introducción

El presente trabajo de titulación se origina por la observación de la ejecución de matrimonios igualitarios en la actualidad dentro de la ciudad de Guayaquil, volviéndose un tema controversial para grupos religiosos y conservadores solicitando la anulación de este debido a la violación de la naturaleza humana y creencia hacia Dios. Añadiendo los comentarios discriminatorios y burlescos por parte de los habitantes de esta.

Como objetivo general se estableció el identificar la perspectiva del imaginario social con respecto al matrimonio igualitario dentro de la sociedad guayaquileña con la finalidad de poder identificar información cuantitativa y cualitativa de la población de la ciudad de Guayaquil, para así conocer la forma en la que esta la visualiza.

Como objetivos específicos o particulares dentro de esta investigación estará el describir el significado y los tipos de matrimonios a través de la historia de la sociedad. Asimismo, se pretenderá identificar las concepciones culturales de la ciudadanía que vive Guayaquil sobre parejas y matrimonios y finalmente se determinará escenarios, criterios y reacciones de las lecturas de la ciudadanía en el marco de este hecho sociopolítico.

Dentro de esta investigación se consta de dos hipótesis la nula y la afirmativa en la que se pretenderá demostrar la afirmativa a través de la efectividad de los instrumentos y técnicas escogidas para la elaboración de esta. Siendo hipótesis nula la siguiente: El matrimonio igualitario tiene acogida por el imaginario social de la ciudad de Guayaquil y la hipótesis afirmativa: El matrimonio igualitario no tiene acogida por el imaginario social de la ciudad de Guayaquil.

Este trabajo de investigación está dividido en cuatro importantes partes que definen con mayor exactitud los procesos que han vivido los habitantes de la ciudad de Guayaquil respecto a la perspectiva del matrimonio igualitario. En la primera sección, se detallará las

bases preliminares de este trabajo formativo, a quienes se estudiará y de sobremanera, qué se estudiará. en el segundo, se abordará los antecedentes previos validos de una revisión bibliográfica de otras investigaciones sobre el tema o tramas relacionadas, marco teórico que corresponderá a las teorías pertinentes siendo la teoría de género como la principal seguida de teorías sociológicas como la del interaccionismo simbólico y la teórica critica seguido del marco legal donde se abordará todos los artículos que respalden el mismo y el marco contextual. Seguido de un tercer capítulo en la que se abordará la metodología a realizar, teniendo como medio principal el estudio de las técnicas de orden cuanticualitativo; en el cuarto capítulo se analizará dichos instrumentos y técnicas escogidas obteniendo el análisis de este.

Capítulo I

Planteamiento del Problema

1.1. Descripción del problema

El presente estudio se origina a partir de la aceptación legal dentro de la constitución del Ecuador con respecto al matrimonio igualitario que se dio el 12 de junio del 2019. Considerando la aún existencia de la discriminación a miembros de la comunidad LGBTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Travesti, Intersexual, Queer), el signo (+) hacen alusión a los grupos que no están representados en las siglas. El matrimonio igualitario es un tema que abarca un estudio profundo dentro de diferentes ámbitos, en el que se busca analizar una mayor de aceptación de la sociedad. En vista que la población guayaquileña es caracterizada por ser homofóbica, conservadora y tradicionalista.

La igualdad y no discriminación en la actualidad son un derecho respaldado por la constitución ecuatoriana, en donde este tiene como principal función integrar los derechos constitucionales teniendo así como ejemplo el derecho a la seguridad social, derecho a la salud, o a la educación teniendo un énfasis de perspectiva de igualdad y no discriminación, lamentablemente el derecho del matrimonio igualitario no se respeta de la misma manera que los antes mencionados a pesar de ser totalmente avalados por nuestra constitución.

Específicamente en este contexto ideológico, aquellos que han experimentado las mismas formas tradicionales de vivencia de la familiar común, como el matrimonio y la paternidad heterosexual, expresan mayor rechazo a la diversidad sexual y al matrimonio igualitario, que quienes se declaran como divorciados, solteros y sin hijos, quienes tendrían actitudes más favorables, de todas maneras, otras investigaciones no han revelado diferencias en el rechazo al matrimonio igualitario, entre quienes están casados, solteros o cohabitando. (Aguilera, 2016)

Así se puede denotar que, personas que aún no han contraído matrimonio se encuentran con una mayor predisposición o aceptación ante estos temas. Esto ocurre ya que los derechos humanos basados en la diversidad sexual en nuestro país son totalmente nuevos para la población, de una u otra forma a lo largo del desarrollo de nuestra sociedad ha prevalecido siempre la familia tradicional (padre, madre e hijos) que es lo que dicta la iglesia y sus costumbres, Guayaquil siendo una ciudad con bases de cristianas ha mostrado un arduo rechazo ante la reforma de ley implementada en 2019, en el art. 67 de la constitución. Es por esto por lo que esta investigación busca generar datos, puntos de vista diferentes y experiencias sobre este nuevo derecho de inclusión.

Es justamente el factor religioso respecto al matrimonio entre personas del mismo sexo uno de los que han sido más estudiados, en tanto las Iglesias católicas y evangélicas como actores políticos que ejercen su influencia en la legislación y la moral dominantes. Aguilera (2016) da un ejemplo de esto rescatando distintos discursos de rechazo por parte de la Iglesia Católica Argentina cuando se discutía la ley de matrimonio igualitario en dicho país.

Considerando que la Iglesia rechaza rotundamente el hecho de concebir de forma legislativa el matrimonio igualitario estaría violando o pasándose sobre los designios de Dios a través de la creación del mundo. Sin embargo, a pesar de la gran diversidad de ideologías existentes en nuestra sociedad la discriminación hacia las personas de la comunidad GLBTIQ sigue siendo un tema muy periódico y más en la ciudad de Guayaquil que es en donde se desarrollará esta investigación. Se dará énfasis al gran problema que es el rechazo hacia los derechos de las personas homosexuales, este tema desde siempre ha sido un tabú y demuestra la escasa perspectiva de género que existe y más aún poder defender o estar de acuerdo con los derechos que se otorgan a las personas de la comunidad GLBTIQ.

“El género es una construcción simbólica y contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo. Se trata de características biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales” (Largade, 2018). La perspectiva de género en este trabajo de investigación es sumamente importante, para poder entender la conexión entre los roles de género y el nexo que estos tienen con la homosexualidad. Se debe partir desde conceptos básicos, como lo son la diferenciación entre sexo y género para así poder identificar la discrepancia de estos términos. El sexo de una persona hace énfasis a la parte biológica de su cuerpo es decir a sus aparatos reproductores masculino y femenino, mientras que el género es como la persona se identifica.

Teniendo claras estas diferencias básicas, pero aun algo complejas para las personas se deja establecido que cada persona es libre de identificarse como esta lo prefiera. La homosexualidad no se trata solamente de un tipo de orientación sexual, si no también simboliza una posición de inclusión en la sociedad, las personas de la comunidad LGBTIQ no dejan de ser una minoría discriminada y marginada a nivel mundial siendo excluidos de etnias, clases sociales, religiones u profesiones esta marginación está vigente en todos lados puesto que aun a muchas personas les cuesta aceptar que las personas homosexuales tienen libertad y derechos a su favor.

1.2. Formulación del problema

¿Cuál es la perspectiva del imaginario social sobre el Matrimonio igualitario en la ciudad de Guayaquil?

1.3. Sistematización del problema

- ¿La sociedad guayaquileña estaba apta para recibir esta ley?
- ¿Cuál fue la reacción de la comunidad GLBTI ante el respaldo de sus derechos?

- ¿Cómo reaccionan los miembros de la religión católica ante el matrimonio igualitario?

1.4. Objetivo general

Identificar la perspectiva del imaginario social con respecto al matrimonio igualitario dentro de la ciudad Guayaquil.

1.5. Objetivos específicos

- Describir el significado y los tipos de matrimonios a través de la historia de la sociedad.
- Identificar las concepciones culturales de la ciudadanía que vive en Guayaquil sobre parejas y matrimonios.
- Determinar escenarios, criterios y reacciones de las lecturas de la ciudadanía en el marco de este hecho sociopolítico.

1.6. Justificación

En el año 2019 exactamente el 12 de junio en Ecuador se aprueba la ley del matrimonio igualitario. La resolución de la Corte Constitucional nace de la resolución de 2 consultas en relación con la factibilidad de la aplicación en Ecuador de la Opinión Consultiva 24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), que establece derechos más favorables para la población LGTBIQ (lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, intersexuales y Queer), sin que medie una reforma constitucional.

La Defensoría del Pueblo del Ecuador, como Institución Nacional de Derechos Humanos, presentó su posición a través de Amicus Curiae, estableciendo la necesidad del reconocimiento del matrimonio civil igualitario como una medida para evitar la discriminación y lograr que las normas jurídicas en el país cumplan su objetivo

fundamental que es respetar y garantizar los derechos, en el marco de los principios pro-persona. (Defensoría del Pueblo Ecuador, 2019)

El Art. 1 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos estipula que se comprometen a respetar los derechos y libertades establecidos en ella y a asegurar su libre y plena facultad a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna, en el Art. 2 de este mismo cuerpo normativo se indica a los Estados suscriptores que si lo establecido de los derechos y libertades mencionados en el artículo 1 no fueran garantizados por disputaciones legislativas o de otro carácter, los Estados partes se harían responsables en adoptar, sus procedimientos constitucionales y las disposiciones de esta Convención, que sean necesarias para que las medidas legislativas o de otro carácter sea efectivos.

En el Art. 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos dice que:
 Numeral 2. Ninguna persona puede ser objeto de calumnias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación. Por ende, nuestra investigación recurre a poder cerciorar que la discriminación hacia las personas de esta comunidad es totalmente eminente pese a tener leyes que respaldan sus derechos, cabe recalcar que no solo se ve en la sociedad ecuatoriana sino también en los demás países de Latinoamérica en donde se ha aprobado esta ley como lo son: Colombia, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay el porcentaje de discriminación en estos países es increíble.

El matrimonio en el caso ecuatoriano a nivel infra constitucional era conocido como un contrato y a nivel constitucional como una unión, pero a nivel global en el ámbito de los derechos humanos, el matrimonio es un derecho, un derecho humano y por lo tanto un derecho de toda persona tanto de hombres como de mujeres de acuerdo con el Art. 17 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, afirma que quedó liberada de duda cuando el máximo interprete judicial de la Convención Americana sobre Derechos Humanos cuyos criterios respecto a cómo aplicar y entender lo habitual son obligatorios para el Ecuador

expresó que de acuerdo a los artículos 1.1, 2, 11.2, 17 y 24 de la Convención es necesario que se afirme el acceso a todas las figuras ya existentes en los ordenamientos jurídicos internos, incluyendo el derecho al matrimonio, para asegurar el amparo de todos los derechos de las familias conformadas por parejas del mismo sexo, sin discriminación con respecto a las que están constituidas por parejas heterosexuales.

Sobre el principio de igualdad ante la ley y la no discriminación, la Corte ha señalado que la noción de igualdad se desprende directamente de la unidad de naturaleza del género humano y es inseparable de la dignidad esencial de la persona, frente a la cual es incompatible toda situación que, por considerar superior a un determinado grupo, conduzca a tratarlo con privilegio; o que, a la inversa, por considerarlo inferior, lo trate con hostilidad o de cualquier forma lo discrimine del goce de derechos que sí se reconocen a quienes no se consideran incursos en tal situación. La jurisprudencia de la Corte también ha indicado que, en la actual etapa de la evolución del derecho internacional, el principio fundamental de igualdad y no discriminación ha ingresado en el dominio del *jus cogens*. Sobre él descansa el andamiaje jurídico del orden público nacional e internacional y permean todo el ordenamiento jurídico. (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2019)

La Corte Constitucional de Ecuador está cumpliendo con lo prevalecido por la Constitución así como con lo dispuesto en ella por el poder constituyente apreció que la Corte Interamericana de Derechos Humanos había generado un instrumento internacional de derechos humanos en donde se manifiesta que el matrimonio no solo era un derecho de todo ser humano, tanto de hombres como de mujeres sino que además no existía prohibición para que parejas del mismo sexo establecieran dicho derecho ya que lo contrario conducía a una discriminación irrazonable e injustificada.

La Corte, al tiempo que reconoce la importancia de la familia, observa que existen diversas formas en las que se materializan vínculos familiares que no se limitan a la familia tradicional; sino que responden a circunstancias del mundo actual como la migración, la convivencia o las relaciones homoparentales. Por lo expuesto, la Corte no encuentra motivos para desconocer el vínculo familiar que parejas del mismo sexo pueden establecer por medio de relaciones afectivas con ánimo de permanencia.

(Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2019)

Las organizaciones que se han dedicado a trabajar por la defensoría de las personas de la comunidad GLBTI no perdieron la oportunidad de dar su opinión sobre esta nueva resolución ya que tras años de lucha sus derechos han sido respetados. Logrando así que se contemple la no discriminación por parte del gobierno ante esta minoría. En Ecuador solo se reconocía el matrimonio tradicional (Heterosexual) y la unión libre, desde esta fecha nuestro país se convierte en el quinto de Latino América que aprueba la ley en donde dos personas del mismo sexo accedan a los derechos del matrimonio civil.

1.7. Delimitación

- **Subjeto:** Aumento del matrimonio igualitario.
- **Objeto:** Imaginario social de la ciudad de Guayaquil.
- **Espacio:** Ciudad de Guayaquil.
- **Tiempo:** Desde el 01 de noviembre del 2021 hasta 06 de marzo de 2022.

El presente estudio toma como base la concepción patriarcal, siendo aquella en la que el hombre es quien ejerce el rol principal dentro del núcleo familiar. Cabe recalcar que la familia es de tipo tradicional (papá, mamá e hijos). La reproducción en el modelo de la familia patriarcal es el punto de controversia dentro de la sociedad guayaquileña. En la que visiblemente se puede apreciar la cultura machista a pesar del avance de los años.

Otra de las causas consideradas para la elaboración de este trabajo de investigación son las exposiciones intermitentes de los derechos de grupos GLBTIQ+, en la que se visibiliza relativamente el género y ocurren esporádicas públicas del derecho del género. Esto se debe a que muchas de las personas que luchan por el cumplimiento efectivo del derecho de estos lo hacen de forma efímera y corta. Teniendo poca credibilidad dentro de los sectores opositores tales como: la sociedad conservadora y religiosa.

La recreación moral patriarcal del núcleo intrafamiliar se torna inestable debido a la ausencia de figuras paterna generando un sinnúmero de conflictos internos en el/la menor. Provocando así, rechazo hacia el progenitor de su sexo contrario. Y esto se puede dar: la menor evidencia ausencia de su parte, inconscientemente se crea un rechazo y crea lealtad hacia las mujeres que lo criaron. Así mismo pasa con las mujeres, rechaza a los hombres por no haber tenido a su padre dentro de la crianza y decide hacerse lesbiana.

Se debe tener en cuenta que el matrimonio igualitario así mismo posee ciertos efectos o consecuencias, tales como: la desintegración del hogar. Dando cabida a una familia homosexual y dejando a un lado la familia tradicional y reproducción de esta. Es importante reconocer que es de suma delicadeza y aun es algo que no está inmerso en las leyes a cumplirse, es la adopción debido a que, el menor no sabrá identificar figura paterna y materna.

Para nadie es secreto que la comunidad GLBTIQ+, está sujeta al rechazo social. Debido que todavía en pleno siglo XXI, aun no se encuentra bien visto una familia homosexual caminando por la calle. Muchas veces, son rechazados en los distintos sectores (educación, salud, vivienda) debido que la mentalidad de la ciudadanía guayaquileña no está abierta totalmente a la nueva era. Creando así estrés y depresión por el mismo.

Los debates para la aceptación de género son de gran controversia como se lo había mencionado anteriormente debido que existe la mentalidad conservadora y tradicionalista en la mayoría de los ciudadanos guayaquileños. Haciendo una crítica, encasillamiento y juzgamiento hacia las personas implicadas. Lastimosamente el sector conservador y religioso ha creado cierto grado de división y son grupos de partido para que exista la homofobia.

La religión desde en tiempos de la santa inquisición se ha convertido en el organismo que quiere mandar sobre el ser humano a pesar de las propias leyes y satanizando las acciones que el ser humano realice y que no estén a favor de los preceptos de esta. Sin tener presente que, dentro de la misma existe la homosexualidad, en alguno de los casos. Creando así, el temor de expresar su homosexualidad frente a los demás por miedo al rechazo.

1.8. Operacionalización

Los objetivos específicos para lograr identificar la perspectiva del imaginario social en la ciudad de Guayaquil sobre la aceptación del matrimonio igualitario, son: Lograr describir el significado y reconocer los tipos de matrimonio que existen y han existido en el transcurso de la historia de la humanidad, su variable teórica se enfoca en saber la definición de los tipos de matrimonio puesto que es de suma importancia empezar por el génesis de este tema, las variables intermedias son totalmente ligadas a las experiencias matrimoniales más relevantes que se han podido observar, las condiciones de vida que tienen las personas para poder llevar a cabo un matrimonio y claramente saber las opiniones de autores principales de este tema, sin olvidar la variable operativa que serían: conocer sus lugares residenciales y realizar un breve estudio sobre los tipos de matrimonios según autores especializados en este tema. Esto tiene como método la observación participante, encuestas y entrevistas totalmente detalladas y específica como las siguientes preguntas relacionadas directamente con el objetivo número uno: ¿Qué significa el matrimonio? ¿Cuántos tipos de matrimonio realmente existen?

El segundo objetivo específico, se enfoca en detectar las concepciones culturales de la ciudadanía guayaquileña que tienen sobre la *pareja y el matrimonio* para así poder entender cuáles serían sus opiniones sobre este tema y sus raíces culturales que va acorde a la variable teórica de este objetivo siendo la concepción general de su cultura, siguiendo las variables intermedias de este objetivo las diferentes expectativas de los habitantes de la ciudad de Guayaquil, la diferencia en las clases sociales y los niveles educativos alcanzados, entrelazados con las variables operativas que son la adaptación de ellos a los diferentes tipos de matrimonio y como sus costumbres y culturas tienen relevancia e importancia en este tema. El método de recolección al tener un poco más de intervención con las personas se realizará por medio de encuestas de forma online a través de la plataforma Google Forms y entrevistas online dirigidas a especialistas que pueden emitir comentarios sobre el tema debido al involucramiento que tienen con el mismo. Sin olvidar las preguntas específicas: ¿Que significa para usted el matrimonio? ¿Cuál es la perspectiva que tiene sobre el matrimonio igualitario?

Y cómo último objetivo específico se ha fijado enfocarse en determinar los diferentes escenarios, con los criterios u reacciones relacionadas con el marco sociopolítico sobre el matrimonio igualitario, siendo así la variable teórica la integración puesto que es un tema de libertad de expresión y diversidad cultural, en donde teniendo una variable intermedia que se enfocará netamente en las ideologías y las varias expectativas de la comunidad lectora con la que se relacione, haciendo énfasis en la variable operativa de este objetivo en donde se espera contar con una cooperación y reacción social muy afectiva por medio de encuestas como método de recolección ya que este tiene un trasfondo mucho más detallado, teniendo en consideración preguntas importantes como: ¿Considera que el matrimonio igualitario está bien visto en la ciudad guayaquileña? ¿Considera que culturalmente estamos aptos para acoger el matrimonio igualitario?

1.9. Hipótesis

- H0: El matrimonio igualitario tiene acogida por el imaginario social de la ciudad de Guayaquil.
- H1: El matrimonio igualitario no tiene acogida por el imaginario social de la ciudad de Guayaquil.

Capítulo II

Marco Referencial

2.1. Antecedentes

Entre los trabajos realizados en torno al matrimonio igualitario se puede resaltar el trabajo de Fernández y López (2019) publicado por el Boletín Científico de la Escuela Superior de Actopan *DIVULGARE* en el cuál analizan el matrimonio igualitario en México en la evolución de las normativas legales y sociales como lo Derechos Humanos que han contribuido a las modificaciones de las normativas y legislaciones tanto internacionales como nacionales en torno a la temática (págs. 23-31). Por otro lado, la *Revista Tribunal Global*, en una fiel copia de la entrevista a Oliver Roy en la revista Nueva Sociedad en la cual se presenta la pregunta *¿Europa sigue siendo cristiana?*, Lemonnier (2020) expone que ya no existe una moral compartida a la cual denomina Roy como *natural* la cuál ubicaría en crisis la cultura debido a que el sistema normativo carece de base cultural debido a la globalización (págs. 1-10). Esto en argumento de que Europa a pesar de a ver sido cristiana ya no está sujeta u obligada a serlo y liga la génesis de esto con las problemáticas en torno a la iglesia como la corrupción y pedofilia.

En el texto de Moreno (2018) el cual realizó un análisis del discurso de dos periódicos en Colombia en relación con la aprobación del matrimonio igualitario tenía como objetivo principal analizar los discursos empleados por los periódicos de *El País* y *El Espectador* frente al fallo de la Corte Constitucional Colombiana que avaló el matrimonio igualitario en los diferentes géneros constituidos en el grupo LGBTIQ+ el cuál fue un hito en la historia colombiana. El autor reconoce el papel fundamental de los medios de comunicación en la sociedad ya que "La mayor parte de la llamada cultura general y opiniones que se generan en la sociedad, se obtienen a través de la información que emiten los medios de comunicación" (Moreno, 2018).

En Chile, el tema del matrimonio igualitario también se encuentra en la palestra pública sujeto al tratamiento del tema, es por ello que autores como Araya y González (2019) en su artículo titulado *Valoraciones discursivas en torno a la discusión acerca del matrimonio igualitario en Chile* analizan dos contrapuntos en la aceptación de la aprobación del matrimonio igualitario en la nación Chilena, en donde exponen las posturas de Luis Larraín, ex presidente de la fundación de la igualdad, y Álvaro Góngora, historiador miembro de la Academia Chilena de Historia, a favor y en contra respectivamente.

En un análisis desde la subjetividad del lenguaje y el sistema de la valoración buscan determinar desde la existencia de las cartas al ex director permitirá discernir las valoraciones y posiciones de los sujetos de estudio en el cual se pudo obtener que estas viniendo de Góngora apelaban al juicio de sistema de actitud en torno a los actores sociales que apoyan y abogan por la aprobación del Matrimonio igualitario, y en contraposición, Larraín las tiene respecto a las instituciones políticas y sus responsabilidades para el avance de la sociedad genuinamente democrática (Araya y González, 2019, pág. 272)

Uruguay fue uno de los primeros países en legalizar el matrimonio igualitario, el segundo para ser precisos; generando que este sea reconocido como el país con más protección y derechos a los miembros del grupo LGBTIQ. En 2018, Diego Sempol en su artículo para la revista Punto Género, titulado *-Aquí nadie es más que nadie-, igualdad y familias en el debate sobre -matrimonio igualitario en Uruguay, n°09* busca indagar en cuales fueron las condiciones que facilitaron el proceso desde una perspectiva histórica considerando las nociones de las familias uruguayas en contraste con las teorías que a través de la democracia el matrimonio de sexos iguales sea normalizado.

Sempol reconoce que la conciencia de los activistas al reconocer las dificultades de la normalización y señala que, “por eso se intentó promover una reforma que si bien fuera viable políticamente lograra también la mayor democratización” (2018, pág. 78). Además, se

expone que la lucha no solo es legitimar su sexualidad, sino, alcanzar la igualdad política, social y jurídica partiendo desde la simbólica, ya que por mucho tiempo fueron aislados y discriminados.

En Ecuador, este tema no ha pasado desapercibido ya que además de ser un tema que estuvo y se mantiene en el debate público, el país también está dentro de las naciones que legalizaron la unión legal de parejas del mismo sexo. Resaltan trabajos como el de Fernanda Tóala y Antonia Villalba en 2018, titulado *Matrimonio Civil Igualitario en Ecuador*.

Campaña -Amor Tornasol: Matrimonio Civil para Toda dicha campaña tenía el objetivo de fomentar el respeto en los jóvenes estudiantes de la USFQ mediante chalas y actividades participativas a fin de brindar una educación inclusiva en relación a la libertad de escoger las parejas para el matrimonio, ya que las autoras reconocen que las principales razones de la no aceptación al matrimonio igualitario provienen de la cultura religiosa que antecede a nuestra generación, Tóala y Villalba (2018) afirman que. “A lo largo de la historia del ser humano hemos visto cómo los distintos grupos religiosos guían las realidades y pensamientos sociales, resultando como un gran impedimento para peticiones que incluso si jurídicamente son correctas, religiosamente son pecado” (pág. 78).

En cuanto al control concreto de la constitucionalidad del matrimonio igualitario en el Ecuador, Benavides y Escudero en el 2020 redactaron un artículo a fin de reconocer la constitucionalidad del matrimonio entre personas del mismo sexo en el país tras el abordaje de normas y leyes expedidas por la Corte Constitucional de Ecuador. Benavides y Escudero (2020) afirman que “existen más de dos maneras de interpretar y aplicar la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos” (pág. 172). Entonces, reconociendo la interpretación y maximización de los derechos de la igualdad, se exponen que en este debate se contraponen las opiniones en la Corte en pro de modificar el concepto jurídico y constitucional del matrimonio, puesto que las mismas se encontraban divididas.

En continuación con el tema de la igualdad, se pueden citar trabajos como el de Velasco, Cabrera, y Ruiz de la Universidad Estatal de Bolívar, quienes en su trabajo de investigación plantearon en 2018 el tema de *El principio de igualdad y la prohibición de discriminación, frente al matrimonio igualitario, en Ecuador*. Con el fin de describir la igualdad como un derecho fundamental en el individuo y reconocer el principio de la prohibición de la discriminación, los cuales se encuentran amparados bajo la Constitución de Ecuador. Bajo la metodología cualitativa- deductiva concluyen los autores que la principal barrera del matrimonio igualitario sería la discriminación al concebir el matrimonio como la unión de parejas heterosexuales puesto que para Velasco, Cabrera y Ruíz (2018) se está discriminando abiertamente; por lo tanto, se vulnera su derecho a la igualdad (pág. 148).

El tema del matrimonio igualitario ha despertado nuevos debates, entre ellos el concepto de familias tradicionales, y la adopción homoparental, en respuesta a esto se han realizado investigaciones en relación con esta temática como Gómez (2020), quien en su trabajo investigativo titulado *Análisis crítico del discurso del colectivo todo por mis hijos frente a matrimonio igualitario en Ecuador* en el cual plantea como objetivo principal el análisis crítico del colectivo *Todo por mis hijos* en relación al tema del matrimonio igualitario tras la identificación de los ejes discursivos y argumentales usados en el discurso de la disputa de poder y sentidos, ya que se considera al discurso como un símbolo de estos.

Tras una metodología cualitativa exploratoria en el uso de la estrategia del ACD, se busca identificar un actor que tenga mayor relevancia en la exposición de los discursos de los sujetos intervinientes en la problemática, de estos se resaltan el uso de términos repetitivos, y la constante utilización de los adjetivos minoritarios y el uso de tópicos peyorativos como *estos*. En este debate en que se contraponen discursos, y dentro de ellos ejes argumentativos que se exponen, resalta el del líder del colectivo *Todo por mis hijos* en el que indican que el movimiento LGBTQ ha prosperado por su pasividad, señalando que “no es por la lucha que

han realizado, sino porque el endogrupo no hace algo en contra de ellos” (Gómez Molina, 2020, pág. 16).

En Guayaquil, una de las ciudades más modernizadas del país se han dado espacios para marchas y manifestaciones del movimiento LGBTQ, por ende, el tema se ha encontrado en la palestra pública constantemente y esto ha despertado el interés de medios periodísticos lo ha generado trabajos de análisis de estos sucesos, como el de la Lcda. Johanna Ramos (2020), en su investigación titulada *Construcción del discurso periodístico sobre la aprobación del matrimonio igualitario en los diarios El Universo y El Comercio, periodo marzo – julio 2019*, en la que busca analizar los aspectos que determinaron la construcción del discurso periodístico en relación con la aprobación del matrimonio igualitario en el país en el lapso de tiempo de marzo a julio del 2019 en los medios escritos más conocidos a nivel nacional como lo es el diario El Universo y El Comercio. En este trabajo se expone el tratamiento dado al tema de la aprobación del matrimonio en parejas del mismo sexo, mediante la evaluación de las dimensiones y características del discurso periodístico en la muestra seleccionada señalando el uso de estrategias semántico - discursivas que reproducen ideologías y contribuyen al imaginario social en torno a estos aspectos.

En añadidura, el trabajo de Flores y Moreira (2020) el cuál estudia la *Constitución de las parejas homosexuales como Familia: Aspectos socioculturales, estudio de cuatro casos en la ciudad de Guayaquil* con el objetivo de identificar los aspectos socioculturales que se contraponen en la constitución de las parejas homosexuales, en base con el enfoque cualitativo se buscó obtener información acerca de las familias homoparentales y los roles que cumplen cada miembro de su familia en el desarrollo y perspectivas de la vida cotidiana

En este contexto, “actualmente hay diversos tipos como extensa, nucleares, monoparentales, homoparentales” (Flores y Moreira, 2020, pág. 98). Es decir, que aún en el modelo tradicional se presentan variaciones que, a pesar de la discriminación, llega a un

punto determinado en que la familia dicha realidad, y por ende relación empieza a mostrarse fluida con los miembros que conforman la misma. En esta investigación, como en las anteriores se reconoce a la religión como pilar fundamental en el argumento y concepción tradicionalista de la familia en las sociedades existentes, por ende, es que se presentan las múltiples barreras en la aceptación de un modelo *diferente*.

2.2. Marco Teórico

En este apartado se expondrán las diversas teorías que contribuirán al análisis y comprensión de los datos a fin contrastar la teoría con las realidades encontradas en torno al tema de investigación propuesta, en el cuál, se presenta un bagaje teórico de las temáticas que coexisten en el matrimonio igualitario y el imaginario social.

2.2.1. Teoría de género

Esta teoría sostiene la inexistencia de una diferencia biológica entre hombres y mujeres determinada por factores inherentes al cuerpo, ya que reconoce la igualdad entre ambos géneros desde todos los puntos de vista; que existe esa diferencia morfológica, pero la misma no tendría mayor peso.

Butler (1993, como se citó en (Duque, 2010) refiere que una de sus principales exponentes de la teoría de género, sostiene que el género es performativo, es decir, que tiene su construcción en la praxis. Según esta autora, el género es fluido y múltiple, y eso permite a hombres y mujeres actuar libremente en un registro de identidad sexual variable, como heterosexuales, homosexuales, transexuales, bisexuales y travestis, entre otros. A su juicio, la mejor manera de romper con el binario “masculino-femenino”, no obstante, Butler no busca negar la existencia del sexo, ya que el sexo como tal existe, pero no en relación con un cuerpo material. “La idea de un *sexo natural* que divide a los cuerpos en base a dos bio-supuestos complementarios es una construcción histórica correlativa a la génesis del poder-saber”

(Ventura, (2015). De esta postura se genera el reglamento del género, que es el mecanismo que ha estabilizado el género en la matriz heterosexual de nuestra cultura.

Entre las discusiones teóricas en relación con el género y su incidencia en el poder se puede señalar la de Butler y Foucault, ya que los mismos, percibían a la subjetividad como el resultado de las relaciones de poder específicas e históricamente situadas: El género para estos autores, debe entenderse como lo cita Bravo (2018) “una identidad débilmente formada en el tiempo, instaurada en un espacio exterior mediante una reiteración estilizada de actos” (págs. 63-85). El efecto del género se crea por medio de la estilización del cuerpo y, por consiguiente, debe entenderse como la manera mundana en que los diferentes tipos de gestos, movimientos y estilos corporales crean la ilusión de un yo con género constante” (Butler, 2001, citado en (Bravo, 2018)

La teoría de género ha sido criticada desde varias percepciones y, por ende, ha dado espacios a nuevas teorías que buscan explicar el género como una categoría conceptual dentro de las sociedades actuales. La teoría Queer busca exponer como los contextos culturales infieren en cómo se concibe al género, por ello esta conjetura busca abordar la identidad de género y la identidad sexual como categorías individuales que se diferencian de la heterosexualidad. Su origen británico se remonta al siglo XVIII, y como la mayoría de las terminologías asociadas a lo diferente a la heterosexualidad y a lo cotidiano de la época, tenía una connotación negativa, “ya que esta palabra era usada como insulto para denominar a aquellos que corrompían el orden social” (Schweizer, 2021).

Esta teoría a pesar de tener génesis en los movimientos políticos de los 80’s logra evolucionar como una corriente teórica que busca abordar la disidencia sexual y establece que “los géneros, las identidades y orientaciones sexuales, son resultado de una construcción social ficticia y estereotipada, por lo que no están esencial o biológicamente inscritos en la naturaleza humana, sino que se trata de formas socialmente variables” (Schweizer, 2021)

Fue Teresa de Lauteris quien aceptó académicamente el término *queer* en 1987, la misma que aporta a la teoría con el concepto de tecnología del género, el cual usa “para referirse al género como ideal regulatorio de poder que construye materialmente los cuerpos, mediante una serie de tecnologías biomédicas, semiótica, literarias, audiovisuales, etcétera” (Schweizer, 2021) y con esto propone de Lauteris que si se señala a la representación de género como símbolos que sancionan posiciones sociales, se debe concebir a la heterosexualidad como un entramado social que brinda de continuidad a la hetero- metrópolis socialmente aceptada.

En relación con lo mencionado anteriormente, resulta relevante mencionar que la categoría heteropatriarcado, es un concepto que tiene gran incidencia en la teoría, ya que se debe entender como “sistema y organización social donde no solo prevalecen los criterios del machismo, sino que además solo se entienden como *normales, naturales o humanas* las prácticas sexuales, afectivas, emocionales y románticas exclusivamente entre varones con mujeres; es decir, las heterosexuales” (Córdova, 2020, pág. 98).

2.2.2. Teoría Crítica Marxista

El análisis del género desde el paradigma marxista se debe considerar una crítica que enmarca al género como manifestaciones de las relaciones sociales de producción y que pone en evidencia los procesos de acumulación capitalista y lógica de su funcionalidad. Con base a esto, Esquenazi expone que la simple asociación de la desigualdad de la mujer ante el hombre basada solo en el género resulta tan fetichista como solo pensar en la dicotomía dentro de esta lucha y evoca pensar en que “La explotación está siempre creando y alimentando nuevas formas de opresión <<entre ellas las de género>>, es por ello que la finalidad no puede ser solo eliminar las formas de opresión, sino esencialmente las causas de la explotación” (Esquenazi, 2018, pág. 474).

Falú (1998, como se citó en (Aladro, 2019) contribuye a esta teoría indicando que parte de la desigualdad de género se puede atribuir a la división sexual del trabajo, ya que este “vincula al hombre con el trabajo productivo y a las mujeres con la responsabilidad del trabajo doméstico y reproductivo” (pág. 25). Partiendo de aquello, Sen (1996, citado en (Aladro, 2019) a quien cita la misma autora, reconoce la encrucijada que tiene el género femenino entre la producción y la reproducción, los cuales inciden en el desarrollo económico y el desarrollo del ser humano. Dentro de las parejas homosexuales existen roles en las que uno(a) de ellos(as) hace el rol productivo y el otro(a) el rol doméstico, resaltando la división del trabajo.

Olivares (2020) cita a una discusión entre Fares y Butler en 2017, en la cual, Fares clasifica la clase como una opresión económica, raza y género como opresiones mixtas y la sexualidad como una cuestión que reside solo en lo cultural, y respondiendo a esto, Butler crítica la forma arbitraria de dicha clasificación que indica contradice los mismos principios del marxismo.

Recomendación de Butler a Fraser podría resumirse en que toda vía a la superación de las opresiones actuales no debería ser una hoja de ruta basada en la subordinación de conflictos, sino en la problematización de la construcción de los estándares de verdad que han creado esas opresiones. (Olivares, 2020, pág. 368)

2.2.3. *Interaccionismo simbólico*

Esta teoría puede concebirse como paradigma que ha sido abordado por diversos intelectuales, sobre todo norteamericanos como Herbert, Dewey y Znankecki; como refiere Piñero (2020) la caracterización de Blúmer, en donde una de ellas es la correlación entre los actos de las personas y el significado de los mismos, de ello la relación con la interacción

social, la misma que evoca a que los significados sean manipulables y modificables a través de la interpretación cotidiana (pág. 214).

Arévalo (2019) reconoce tal como Blúmer que la formación de los significados depende de las interacciones con el otro, ya que es este quien le brinda tal significado el cual se encuentra justificado con las percepciones (pág. 253). Entonces, se puede entender que el significado se encuentra en línea directa de relación entre los individuos y los objetos convertidos en símbolos representacionales, que dejaron de ser parte de un simple mundo objetivo y se convierten en un universo representacional que debe ser interpretado. (2019, pág. 260).

Lo que está prácticamente explícito en el interaccionismo simbólico es una concepción de la realidad que presupone que *todos somos fragmentos* según lo sostenido por Gadea (2018, pág. 50). Es decir, que todo lo que se puede llegar a pensar o accionar como individuos es resultado de las convivencias dentro de las sociedades en que se vive, por ello es necesario reconocer a la sociedad como un emisor de significados constantes.

El interaccionismo simbólico tiene la característica de enfatizar en los procesos de significación, aún más por “la concepción de un sujeto que activamente interpreta y crea la realidad social” de acuerdo con García y Flores (2021, pág. 78). Es decir, que detrás de este concepto se encuentra el objetivo de comprender los fenómenos psicosociales que tienen lugar en la realidad de uno o varios individuos desde la perspectiva del protagonista, pero para ello se necesita de las técnicas que este mismo enfoque puede brindar para evitar que se sesgue o adentre solo percibir la naturaleza desde la experiencia del sujeto sin considerar el contexto en que esta se da.

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Género

El género es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, que se construyen en cada cultura y momento histórico con base en la diferencia sexual. Y sus rasgos se han ido moldeando a lo largo de la historia de las relaciones sociales. El enfoque o perspectiva de género considera las diferentes oportunidades que tienen hombres y mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos roles que socialmente se les asignan. (Lamas, 1986)

Eso quiere decir, que el vocablo de género ha sido conceptualizado desde un conjunto de términos sobre las diferencias biológicas y aquellas que han sido construidas socialmente, como el sexo (biología) y el género (cultura). También considerado como un elemento estructurador de las relaciones sociales y *de género* que son construidas de manera social y establecen las interacciones de los seres humanos en personas sexuadas.

Desde la antropología, el género ha sido definido como la interpretación cultural e histórica que cada sociedad elabora en torno a la diferenciación sexual. Esta interpretación da lugar a un conjunto de representaciones sociales, prácticas, discursos, normas, valores y relaciones que dan significado a la conducta de las personas en función de su sexo. (Lamas, 1986)

La evolución de la conceptualización del término “género” parte por primera vez desde un punto de vista interdisciplinario. El antropólogo John Money planteó el término *rol de género* para describir sobre los compartimientos socialmente asignados hacia a las mujeres y los hombres. Siguiendo con esta misma simbiosis, en 1968 el psicólogo Robert Soller, presentó la definición del término *identidad de género*, es decir, que no es determinado biológicamente por el sexo, si no por las percepciones personales como experiencias, ritos,

costumbres atribuidas a cada género desde su nacimiento y como se identifica independientemente ante la sociedad. Mientras que Rubin (1975, citado en (Lamas, 1986) menciona que el género estructura una percepción dentro de la organización concreta y de manera simbólica ante toda la vida social y conducta de las personas en función de su sexo.

2.3.2. Matrimonio igualitario

Como matrimonio igualitario, matrimonio entre personas del mismo sexo, matrimonio homosexual o matrimonio *gay* se denomina la unión entre dos personas del mismo sexo (biológico y legal), que es concertada mediante ciertos ritos o formalidades legales, a fin de establecer y mantener una comunidad de vida e intereses (Significados.com, s.f.). El matrimonio igualitario o personas del mismo sexo, es un tema que parte de los Derechos Humanos Universales el cual está respaldado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos humanos puesto que considera que el matrimonio es un derecho que concierne a todas las personas con total independencia de su orientación sexual. De acuerdo con estas normas internacionales, al denegar este derecho basándose en el sexo de las personas, viola totalmente el derecho al casarse, a la no discriminación, a formar una familia y la igualdad ante la ley. Por ende, en diferentes países ya cuenta con reconocimiento jurídico el cual regula la convivencia y la relación de personas del mismo sexo.

2.3.3. Familia tradicional

“La familia tradicional se caracterizaba por una estructura extensa y troncal en la cual convivían varias generaciones, y sobre la que recaían funciones como la reproductiva, protectora, educativa, recreativa, atención y cuidado de los enfermos, transmisión de creencias y educación religiosa. En entornos rurales, también eran responsables de las funciones productivas y económicas” (Sosteniblepedia, 2021).

Desde un punto de vista social, la familia es una institución que está definida por normas para la filiación intergeneracional y la constitución como pareja dentro de espacio geopolítico donde presentan diversos procesos de cambio y de resistencia al cambio. Según, William Goode, dentro la estructura tradicional existe dos personas de sexos opuestos que residen juntas, con divisiones y roles diferentes actuando de manera independiente en actividades sociales y económicas, compartiendo bienes, manteniendo relaciones de poder sobre sus hijos/as y con obligación a protegerlos, cuidarlos, educarlos y ayudarlos.

En la sociedad Occidental, desde el siglo XIX hasta finales del siglo XX, años 80, el modelo familiar predominante y que se presentaba con más frecuencia era el tradicional o clásico. Este modelo se caracterizaba por presentar una estructura constituida por una pareja heterosexual de hombre y mujer y con hijos, y posiblemente vinculados, con más o menos relación, con la familia extensa, referida a parientes de distintas generaciones como pueden ser los abuelos y los tíos. (Sánchez, s.f.)

Como menciona Sánchez, desde finales de los años 80 este modelo tradicional predominaba dentro la sociedad y era estructurada de manera particular, es decir, las parejas se conformaban por referidos de su familia, se formaban desde la adolescencia por una pareja heterosexual hombre y mujer, tenían que estar casados por la iglesia, cada integrante de este núcleo como pareja tenía función y rol definido para mantenerse junta. Por lo general, no existía posibilidad de divorcio y debían mantenerse junta, el matrimonio era irrompible.

La familia tradicional, también llamada familia nuclear es el tipo de estructura familiar más común de los últimos siglos. Sin embargo, se puede señalar que, en la actualidad, este modelo de familia ya no es el hegemónico, ya que ha habido muchos cambios sociales que transformaron a la familia y la diversificaron en diferentes formas. (Méndez, 2018)

Se ha producido una serie de cambios en los modelos de familia tradicional dejando de ser la única forma o núcleo familiar posible. La sociedad ha evolucionado contrayendo cambios destacables tanto a nivel social partiendo consigo que las mujeres han dejado de tener una sola función como cuidadoras/amas de casa, accediendo a la integración laboral en instituciones fuera de casa, existe la posibilidad de divorciarse, la concepción femenina es más independiente y con mayor poder de decisión, la descendencia ya no se presenta como única opción y aparecen nuevos modelos familiares con posibilidad de ser intercultural o con formada por individuos del mismo sexo.

2.3.4. Cultura

“La cultura en su sentido etnográfico, es ese todo complejo que comprende conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en tanto que miembro de la sociedad” (Taylor, 1871, citado en (Barrera, 2013)). Desde el punto de vista de Taylorino, la cultura se conlleva un concepto asociado a todo conocimiento, costumbre, hábito, normas, tradición que es inherente al individuo dentro de la sociedad por ser perteneciente a la misma. Es la contraposición la herencia o tradición social de la herencia biológica. O como nos menciona Sapier (1921), la cultura es el conjunto socialmente legado de creencias y prácticas que determinan la textura de nuestra vida. Refiriéndonos a Malinoski (1931) mencionando que la cultura comprende también el contenido material, es decir, artefactos, procesos técnicos, bienes, siendo estas orgánicas heredadas por agrupaciones sociales.

“La cultura consiste en sistemas de símbolos pautados u ordenados que son objeto de la orientación de la acción, componentes internalizados por las personalidades de actores individuales y pautas institucionalizadas de sistemas sociales” (Parsons, citado en (Gandini, 2018)). Complementado con de Goodenough (1957, citado en (Gandini, 2018)). a Parsons, es que no visualiza a la cultura como un fenómeno material, si no veía que el individuo actuaba

como portador de una determinada manifestación cultural, siendo está representada de diferentes formas y modelos. No podía ser reducida a la relación de los hechos observados, era necesario crear modelos conceptuales mediante hechos que sean representados.

2.3.5. *Imaginario Social*

El concepto de imaginario social ha cobrado un papel relevante en el campo de los estudios sociales, especialmente en el contexto contemporáneo; ha permitido revitalizar los debates teórico-conceptuales y metodológicos que en cierto momento del pensamiento social se vieron estancados, y aparece como una “herramienta de interpretación y conocimiento de la realidad social, utilizada inicialmente a un nivel individual (Rodríguez, 2019).

Este concepto se ha convertido en la nueva herramienta de la realidad social, como menciona Castoriadis (2006, citado en (Rodríguez, 2019) es un fenómeno individual como colectivo, comprendido como un patrimonio representativo siendo un conjunto de imágenes mentales almacenadas por los individuos en el curso de su socialización en marcos culturales y momentos específicos de la historia.

El imaginario social se compone como un conjunto de representaciones globales y totalizadoras de una sociedad, donde los valores, las creencias, ideas, símbolos y apreciaciones se integran para conformar lo cultural y lo simbólico. Los imaginarios se instauran como significaciones sociales que instauran un orden, establecen un límite de lo que puede ser imaginado, pensado, deseado y actuado en un momento histórico particular. A través de ellos, una colectividad designa su identidad elaborando una representación social de sí misma. (Hernández, 2019)

El imaginario social instaure las condiciones y orientaciones comunes de lo real y verdadero, de lo representable y factible, sobre todo lo que es considerado objetivo. De acuerdo con Hurtado (2008, citado en (Hernández, 2019), las significaciones imaginarias

sociales son las que hacen posible que los individuos existan como sujetos y como una determinada forma de sujetos. Estas se crean de manera libre, son coherentes y completas, no obstante, crean una representación del mundo propio incluida la sociedad, convirtiéndola en realidad siendo psique de los individuos.

2.4. Marco Legal

2.4.1. El matrimonio dentro de la normativa vigente en el Ecuador

Desde el inicio de la historia, el matrimonio ha estado constatado como la unión entre dos personas de sexos opuestos (hombre y mujer) con la finalidad de procrear y que no se pierda la especie humana. Mientras que, con la creación de leyes, en la actualidad la corte constitucional ha implementado el matrimonio igualitario en la misma que se ve reflejado la disminución de desigualdades y reducción de parejas con tendencia homosexual.

Con el pasar del tiempo como antes mencionado, este concepto del matrimonio ha tomado una imagen jurídica en la que, cada uno de los conyugues pasa a tener derechos y obligaciones entre ellos. Siendo este, el Estado quien sea el organismo que autoriza el mismo. Tal como lo respalda el *Art. 67 de la Constitución de la Republica del Ecuador*. Refiriéndose solamente a parejas heterosexuales, dejando a un lado las personas homosexuales. Siento esto, un acto de discriminación que va en contra de los derechos humanos y es respaldado y penado dentro de la misma.

Dentro de los códigos establecidos dentro del territorio ecuatoriano el *Art. 81* indica que “Matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente” (Registro Civil, 2015). En la misma que hace alusión solamente a la unión heterosexual, lo mismo que causa gran controversia debido a que por una parte existe el matrimonio desde el punto de vista de parejas heterosexuales vs. parejas con orientación homosexual.

A través de los siguientes artículos a mencionar se apoya y garantiza el derecho a la igualdad y no discriminación donde se respaldará toda la información sustentada en este trabajo de investigación por medio de este marco legal:

- **Art. 3, núm. 1:** “Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”. (Constitución de la República del Ecuador, 2021). Donde, ningún organismo o institución gubernamental puede dejar a un individuo sin educación, nombre, vivienda y/o seguridad social, sin discriminación de raza, etnia, religión, orientación, etc...
- **Art. 66, núm. 4:** “Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación”. (Constitución de la República del Ecuador, 2021). En la que resalta que no puede haber discriminación de ninguna índole y a pesar de cualquier situación o eventualidad.
- **Art. 1, núm. 1:** “Los Estados Parte en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. Para los efectos de esta Convención, persona es todo ser humano” (Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, 1977).
- **Art. 17, núm. 2-4:** “Se reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen la edad y las condiciones requeridas para ello por las leyes internas, en la medida en que éstas no afecten al principio de no discriminación establecido en esta Convención. 3. El matrimonio no puede celebrarse

sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes. 4. Los Estados parte deben tomar medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y la adecuada equivalencia de responsabilidades de los cónyuges en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución de este. En caso de disolución, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria a los hijos, sobre la base única del interés y conveniencia de ellos” (Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, 1977). En la que tanto el hombre como la mujer tienen la libertad para poder contraer matrimonio o divorciarse, claro está, si ambos están de acuerdo. Considerando los derechos de los menores (si es que los hay) están totalmente protegidos dentro de los derechos internacionales y constitucionales.

Es importante, analizar la no concordancia que tienen todos los artículos antes mencionados. Debido que, existen derechos que garanticen y respalden la libre elección y no a la discriminación. Mientras que, existen otros solo se enfatizan en cierto grupo de habitantes dejando a un lado al restado con pensamiento o ideología diferente a la mayoría.

2.5. Marco Contextual:

El ente constitucional del Ecuador dio su total apoyo al matrimonio igualitario, siendo así una votación totalmente histórica en Ecuador, pues es bien sabido que la cultura es radicalmente tradicionalista y se aferraba al matrimonio tradicional entre un hombre y una mujer. Fueron cinco votos a favor y cuatro en contra, en la corte constitucional se dio una solución favorable sobre un dictamen sobre la unión civil de dos personas del mismo sexo.

Referente a los derechos de la familia tradicional, es notorio que aún no hay una aceptación colectiva de que exista una familia conformada por personas del mismo sexo, esto conlleva a promover mucho más la homofobia, está comprobado que el tradicionalismo de nuestro país ha tenido como resultado un alto índice de rechazo ante las personas de la

comunidad GLBTIQ, ya que al ser un país conservador tiende a defenderse ante la realidad colectiva que se vive en la actualidad.

Por ende, esta investigación está dirigida hacia los ciudadanos, que se encuentren residiendo en la Ciudad de Guayaquil, para así poder tener un amplio campo de diferentes opiniones y perspectivas de lo que piensen sobre el matrimonio igualitario. Teniendo en cuenta la posible diversidad en respuestas que lleguemos a obtener.

Capítulo III

Marco Metodológico

3.1. Metodología

El presente trabajo de titulación *Imaginarios sociales del matrimonio igualitario en Guayaquil*, corresponde a una investigación social, el cual tiene enfoques tanto cualitativos como cuantitativos, en donde lo cualitativo hace énfasis a la dispersión u expansión de los datos obtenidos y el cuantitativo pretende acotar una información un poco más exacta en si medir los resultados con precisión.

3.1.1. Enfoque de Investigación

Este trabajo de titulación es de carácter descriptivo que mencionado por (Guevara Alban, 2020). La investigación descriptiva apunta a reunir conocimiento sobre el objeto del estudio. Este conocimiento consiste principalmente en describir los objetos. Puede también haber explicaciones por qué los objetos son como ellos son. Teniendo un enfoque mixto (cualitativo-cuantitativo) con la finalidad de poder analizar e interpretar las respuestas de la encuesta online. En la que cada respuesta será de suma importancia para el análisis de este. Y así poder determinar la aceptación y acogimiento que tiene este tipo de matrimonio ante la sociedad.

3.1.2. Método de la investigación

El método seleccionado es el de la fenomenología, que en palabras de (Fuster Guillen, 2019), conduce a encontrar la relación entre la objetividad y subjetividad, que se presenta en cada instante de la experiencia humana. La trascendencia no se reduce al simple hecho de conocer los relatos u objetos físicos; por el contrario, intenta comprender estos relatos desde la perspectiva valorativa, normativa y prácticas en general. Esto debido que la experiencia es importante y no la presunción o ejecución de juicios de valor ante este tipo de fenómeno en

estudio (matrimonio igualitario). Recordando que se lo aplica en investigaciones cualitativas que es una parte de la estructura que refleja en las respuestas obtenidas de la encuesta online.

La corriente idealista de la fenomenología la cual emplearemos en esta investigación, pues esta propone el estudio y la descripción de los fenómenos sociales y de la conciencia que se ven día tras día en la sociedad, establece que el mundo es el que percibe por medio de la conciencia del individuo involucrado, logrando así interpretarlo por medio de sus experiencias, es aquí donde nosotros por medio de esta corriente queremos conocer el imaginario social de los ciudadanos de Guayaquil con respecto al matrimonio igualitario empleando los diferentes instrumentos de investigación.

Por esto se ha tenido en consideración utilizar instrumentos como las encuestas que se realizarán preguntas cerradas y en escala lineal para ser un poco más precisos y las entrevistas tendrán preguntas totalmente abiertas para poder tener una perspectiva algo más detallada, luego de emplear estos instrumentos de una manera eficaz se espera así poder procesar la información obtenida de las perspectivas de las personas a las cuales se les vaya a emplear las encuestas y entrevistas recalcando que estas serán empleadas de manera on-line, respetando las medidas de seguridad por situación vigente por la que se está pasando.

3.1.3. Diseño de la investigación

Los instrumentos que se utilizaran para resolver los problemas y dificultades que se han presentado en este estudio, son las siguientes herramientas: Encuestas y Entrevistas en donde se ejecutan preguntas claras y concisas a un grupo de personas escogidas por medio de fórmulas de muestreo esto se aplica en el caso de las encuestas. Puesto que en las entrevistas y a la espera de resultados más objetivos se ha considerado a un grupo de profesionales desde la perspectiva de género, para así poder obtener un mejor contraste de las respuestas (positivas o negativas) de las personas involucradas en este trabajo de investigación.

3.1.4. Propósito de la investigación

La metodología empleada ayudará a obtener respuestas totalmente reales ya que al terminar de emplear las encuestas pasaran a ser tabuladas para poder alcanzar las objeciones predeterminada, todos los criterios que se lleguen a poseer son totalmente avalados por nada más y nada menos que la misma sociedad guayaquileña esperando así, lograr porcentajes de efectividad en trabajo de investigación.

3.1.5. Variable de la investigación

Este trabajo de investigación contará con dos variables: La variable independiente se enfoca en el significado de matrimonio igualitario que, como tal, es la unión civil de dos personas del mismo sexo, dando origen así, a un nuevo tipo de familia que no sería la tradicional. Por otro lado, se tiene la variable dependiente que se dirige hacia el imaginario social en la ciudad de Guayaquil matrimonio igualitario el cual se descubrirá tras aplicar los instrumentos de investigación.

3.1.6. Población y muestra

Como parte de la *población* se tendrá la cantidad de 1.835.883 personas en capacidad de emitir criterios sólidos del matrimonio igualitario en cuestión; que se relacione a los habitantes que se encuentran en la ciudad de Guayaquil aplicados en el último censo que fue en el año 2010 y no actualizados por motivos de pandemia. (INEC, 2010).

Formula:

Para obtener la muestra se realizó mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2Z^2}$$

Donde:

Z= Nivel de confianza (95%)

e= Margen de error (5%)

p= Es la variabilidad positiva

q= Es la variabilidad negativa

N= Población

n= Tamaño muestra

$$\begin{aligned}
 &= \frac{(1835883)(0.5)^2(1.96)^2}{(1835883 - 1)(0.05)^2 + (0.5)^2(1.96)^2} \\
 &= \frac{(1835883)(0.25)(3.84)}{(1835883)(0.0025) + (0.25)(3.84)} \\
 &= \frac{(1835883)(0.96)}{(1835883)(0.0025) + (0.96)} \\
 &= \frac{1762447.68}{4589.71 + 0.96} \\
 &= \frac{1762447.68}{4590.67} \\
 &n = 384,91 \\
 &n \approx 384
 \end{aligned}$$

En cuestión a la *muestra*, solo se escogerá a 384 personas que cumplen con los requisitos establecidos dentro de la limitación de la población.

La *población que no se consideró* para la aplicación de las encuestas de forma online es de 1 835 499.

3.1.7. Técnicas e instrumentos

3.1.7.1. Encuesta. Como parte de la elaboración de este proceso de titulación se utilizará la encuesta con la modalidad en línea para poder interpretar y determinar el imaginario social de la sociedad guayaquileña en cuanto al pensamiento de individuos frente al matrimonio igualitario. Se debe de tener presente que solo se aplicará este instrumento a la muestra extraída a partir de la fórmula empleada que son 384 personas de la ciudad de Guayaquil.

3.1.7.2. Entrevista. Anexo a esto se realizarán encuestas online a través de correo electrónico dirigidas a especialistas que se encuentran involucrados con el tema a tratar. El cual, consta de un banco de cinco preguntas de forma abierta para así poder tener resultados más displayados con un porcentaje de efectividad alto. Se debe de considerar que los especialistas escogidos son profesionales miembros de la comunidad GLBTIQ+ o personas que poseen conocimiento sobre la estructura psicológica y social de los miembros antes mencionados.

3.1.7.3. Revisión Bibliográfica. Se realizó la previa indagación, revisión detenida y análisis de información valiosa mediante libros, revistas y publicaciones de gran realce para así poder elaborar la resolución de los capítulos del presente trabajo de titulación con la finalidad de poder obtener información valiosa para aumentar la calidad del producto.

Capítulo IV

Análisis de Resultados

4.1. Resultados

En el siguiente capítulo se podrá mostrar los resultados obtenidos por los instrumentos escogidos y aplicados en la sociedad guayaquileña, tales como: la encuesta mediante la modalidad online y la entrevista enviada por correo electrónico a especialistas de distintos ámbitos involucrados en el tema con previo conocimiento.

Se realizaron las catorce preguntas de la encuesta con la finalidad de poder extraer el pensamiento de los habitantes de la ciudad de guayaquil sobre el matrimonio igualitario, considerando que la ciudad porteña es de carácter conservadora y religiosa hasta el día de hoy. Mientras que, las entrevistas realizadas a especialistas fueron de cinco preguntas de forma abierta que son claves esenciales para saber la perspectiva que cada uno poseía (si perspectiva desde cada ámbito que se desenvuelve cada uno).

4.1.1. Encuestas

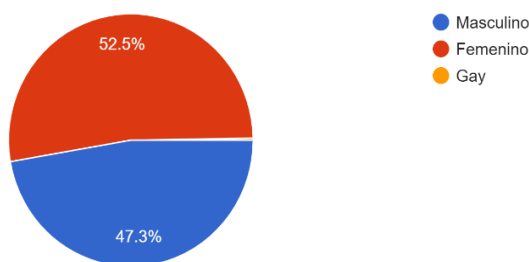
4.1.1.1. Género.

Tabla 1

Pregunta 1: Género

Opción de respuesta	Registro
Masculino	182
Femenino	201
Gay	1
Total	384

Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

Figura 1*Pregunta 1: Género*

Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

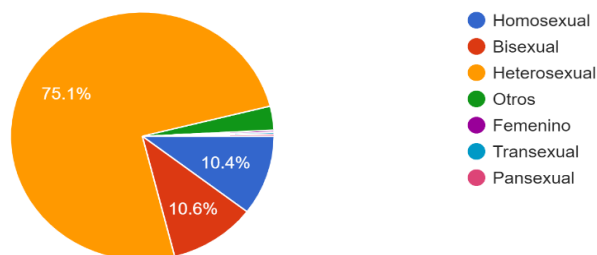
Se puede determinar que a partir de 384 que es el total de la muestra obtenida 182 personas se identificaron con género masculino el mismo que, refleja ser el 47.3%. De género femenino se obtuvieron 201 encuestas resueltas, que en porcentaje vendría a ser el 52.5 % y solo una persona considero el termino gay como caracterización de género que es el 0.22%. Lo que se puede denotar que la mayoría resultaron ser de género femenino.

4.1.1.2. Orientación sexual.

Tabla 2*Pregunta 2: Orientación sexual*

Opción de respuesta	Registro
Homosexual	40
Bisexual	41
Heterosexual	288
Otros	12
Transexual	1
Pansexual	1
Femenino	1
Total	384

Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

Figura 2*Pregunta 2: Orientación sexual*

Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

Del total de la muestra de 284 personas encuestadas de forma online contestaron lo siguiente: 40 personas se identificaron con orientación sexual Homosexual, el mismo que vendría hacer el 10.4%; 42 personas con orientación sexual bisexual, reflejándose en el 10.6%; 288 personas con orientación sexual heterosexual, siendo el 75.1% y; 12 personas se identificaron como otros, el mismo que se subdivide en 1 transexual (0.22%), 1 femenino (0.22%) y; 1 pansexual (0.22%). Añadiendo que solo 12 personas se identificaron solamente como otros, siendo el 3.1%. Manifestando que si hubo una mínimo manifestación en cuestión a su orientación sexual explícita. Anexando que no queda el 100% por el decimal de las opciones que se manifestaron solo una vez.

4.1.1.3. ¿La homosexualidad es?

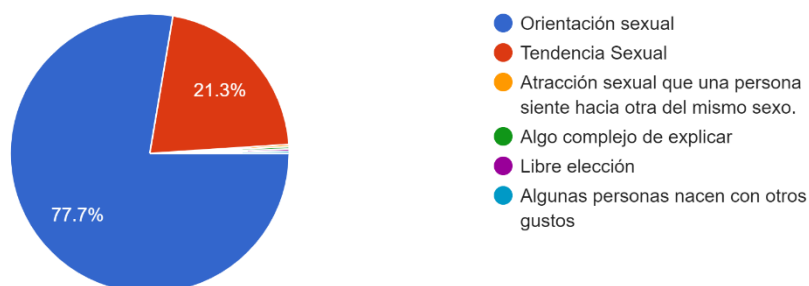
Tabla 3*Pregunta 3: ¿La Homosexualidad es?*

Opción de respuesta	Registro
Orientación sexual	298
Tendencia sexual	82
Algunas personas nacen con otros gustos	1
Algo complejo de explicar	1
Libre elección	1
Atracción sexual que una persona siente hacia otra del mismo sexo	1
Total	384

Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

Figura 3

Pregunta 3: ¿La Homosexualidad es?



Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

Del total de los 284 encuestados, respondieron lo siguiente: 298 respondieron que la homosexualidad es una orientación sexual, que sería el 77.7% de la muestra encuestada; 82 personas contestaron que es por tendencia social (moda), el 21.3%. Mientras que el restante contestó: 1 persona indicó que algunas personas nacen con otros gustos (0.3%), 1 persona señaló que la homosexualidad es algo complejo de explicar (0.3%), 1 persona se refirió que es libre elección (0.3%) y; 1 persona señaló que la homosexualidad es atracción sexual que una persona sienta hacia otra del mismo sexo (0.3%). Lo que indica o manifiesta que la homosexualidad es el libre albedrío que posee el individuo para escoger su orientación sexual.

4.1.1.4. Creencia [Religión]

Tabla 4

Pregunta 4: Creencia religiosa

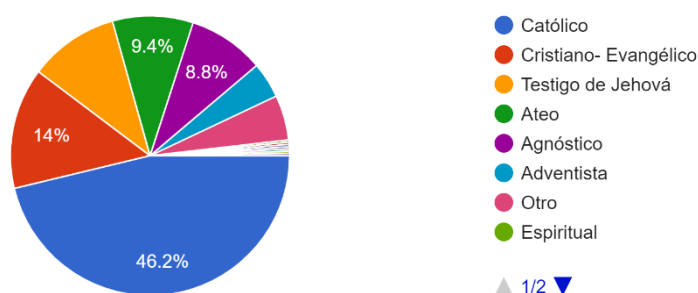
Opción de respuesta	Registro
Católico	177
Cristiano- evangélico	54
Testigo de Jehová	40
Ateo	36
Agnóstico	34
Adventista	16

Otros	20
Espiritual	1
Creo, pero no practico	1
Ninguna z	1
Creo en Dios más no en la iglesia de ninguna religión	1
Creo más en las energías	1
Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días (mormones)	1
Mormón	1
Total	384

Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

Figura 4

Pregunta 4: Creencia religiosa



Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

De las 284 personas encuestados de forma online, contestaron lo siguiente: 177 respondieron que son Católicos, el mismo que da un total de 46.2%; 54 personas contestaron que son Cristianos-evangélicos, dando un porcentaje del 14%; 40 personas indicaron que son Testigo de Jehová, siendo el 10.4%; 36 personas considerándose ateos, 9.4%; 34 personas indicaron que son agnósticos, 8.8%; 16 adventistas, 4.2%; 20 personas (5.2%) consideraron que son de otras religiones o creencias las mismas que, se subdividieron en los siguientes comentarios: 1 persona por la creencia o camino espiritual, (0.3%); 1 persona cree pero no practica, (0.3%); 1 persona muestra que no tiene ninguna religión o creencia, (0.3%); 1 persona indica que cree en Dios más no en la iglesia de ninguna religión, (0.3%); 1 persona manifiesta que cree más en las energías, (0.3%); 1 persona indica que cree en la Iglesia de

Jesucristo de los Santos de los últimos días (mormones), siendo este el (0.3%) y por último, 1 persona se señala como mormón siendo el 0.3%. El mismo que se puede prestar atención un poco la variación de creencias o religiones que cada uno de los encuestados posee dentro de la ciudad de Guayaquil, el mismo que recae en la observación que, existe una creencia en un ser superior o divino.

4.1.1.5. ¿Influye la religión en las decisiones para uniones y matrimonios

igualitarios?

Tabla 5

Pregunta 5: ¿Influye la religión en las decisiones para uniones y matrimonios igualitarios?

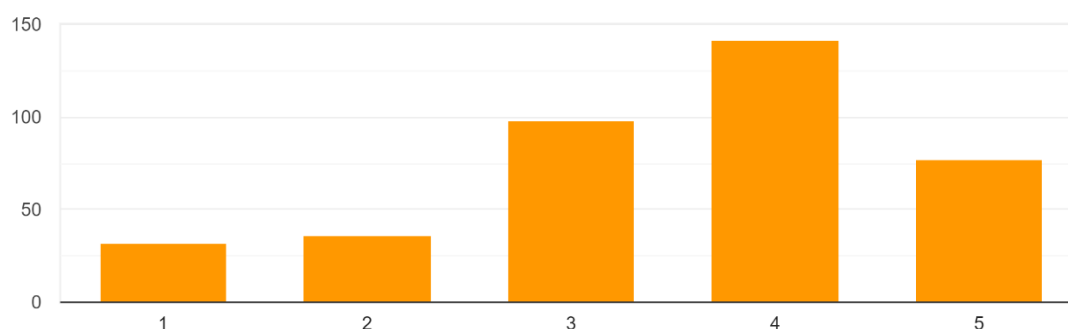
Opción de respuesta	Registro
[1] Nada	31
[2] Poco	36
[3] A veces	97
[4] Mucho	143
[5] Demasiado	77
Total	384

Nota. Resultados de la encuesta en escala del 1 al 5, donde uno es nada y 5 demasiado. Elaborado por los autores.

Figura 5

Pregunta 5: ¿Influye la religión en las decisiones para uniones y matrimonios igualitarios?

385 respuestas



Nota. Resultados de la encuesta en escala del 1 al 5, donde uno es nada y 5 demasiado. Elaborado por los autores.

De las 384 personas encuestadas sobre la influencia que tiene la religión en las uniones y matrimonios igualitarios, respondieron lo siguiente: 31 personas respondieron que

no tiene nada de influencia la religión dentro de las uniones y matrimonios igualitarios, siendo este el 8.1% de la muestra; 36 personas respondieron que tiene poca influencia la religión en esta toma de decisiones, siendo el 9.4%; 97 personas consideran que a veces tiene influencia la religión dentro de las uniones y matrimonio igualitario, viniendo a ser el 25.2%; 143 personas contestaron que mucho tiene la influencia de la religión, siendo el 37.4% de la muestra encuestada y; 77 personas señalaron que tiene demasiada influencia la religión, 20% de la muestra encuestada. Resumiendo, que, para la muestra encuestada mucha influencia tiene la religión o grupos religiones dentro de las uniones y matrimonios igualitarios en la ciudad de Guayaquil.

4.1.1.6. ¿Qué piensa sobre el matrimonio igualitario?

Tabla 6

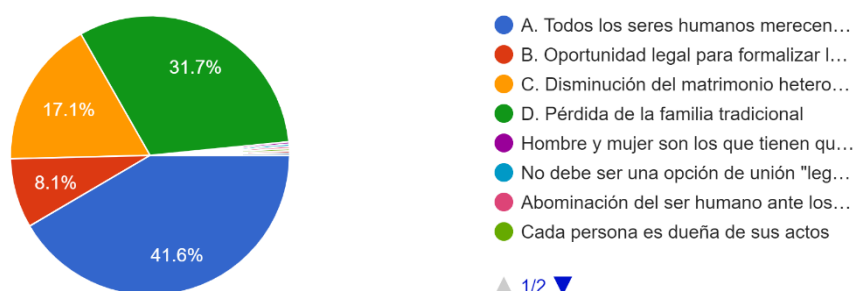
Pregunta 6: ¿Qué piensa sobre el matrimonio igualitario?

Opción de respuesta	Registro
Todos los seres humanos merecen elegir libremente con quién casarse	159
Oportunidad legal para formalizar parejas homosexuales	31
Disminución de matrimonio heterosexual	66
Pérdida de la familia tradicional	122
Cada persona es dueña de sus actos	1
Otros	2
Abominación del ser humano ante los ojos de Jehová	2
Hombre y mujer son los que tienen que contraer el matrimonio	1
Total	384

Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

Figura 6

Pregunta 6: ¿Qué piensa sobre el matrimonio igualitario?



Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

De las 384 personas encuestadas se puede analizar que: 159 personas respondieron que Todos los seres humanos merecen elegir libremente con quién casarse, 41.6% de los encuestados; 31 personas respondieron que es la oportunidad de legalizarse las parejas homosexuales, 8.1%; 66 personas respondieron que es la disminución de los matrimonios heterosexuales, 17.1%; 122 respondieron que es la pérdida de la familia tradicional, 31.7%. Mientras que, el porcentaje restante respondieron distintos comentarios, tales como: 1. pérdida de valores cristianos, 2. abominación del ser humano ante los ojos de Dios, 3. Creación del hombre y mujer por parte de Dios, 4. No debe ser una opción de unión "legal" entre los seres humanos, no se trata de perder tradicionalidad de la familia, sino de entender que es más bien una desviación que escoge seguir el ser humano, pues esto a su vez se origina desde la disfuncionalidad de la familia, y cada ser humano afectado por este tipo de familias, escoge pertenecer a un grupo donde lo acepten y contemplan que estas uniones puedes situarse como normales destacando un nuevo modelo de familia, que es atrofiado, 5. Hombre y mujer son los que tienen que contraer el matrimonio. Correspondiendo cada una de ellas el 0.3%.

4.1.1.7. ¿Cómo consideras a las personas que se unen o contraen matrimonio igualitario?

Tabla 7

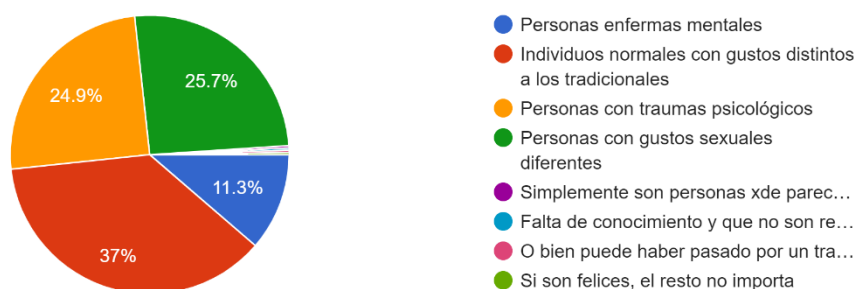
Pregunta 7: ¿Cómo consideras a las personas que se unen o contraen matrimonio igualitario?

Opción de respuesta	Registro
Personas enfermas mentales	44
Individuos normales con gustos distintos a los tradicionales	141
Personas con traumas psicológicos	97
Personas con gustos sexuales diferentes	99
Si son felices, el resto no importa	1
Falta de conocimiento y que no son reprendidos a tiempo. Porque Dios solo envió hombre y mujer.	1
O bien puede haber pasado por un trauma no superado, o se encuentra muy confundido situándose en una posición incorrecta en base a lo que biológicamente se compone	1
Total	384

Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

Figura 7

Pregunta 7: ¿Cómo consideras a las personas que se unen o contraen matrimonio igualitario?



Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

De las 384 personas encuestadas se considera lo siguiente como resultados: 44 personas considera que los que se unen o contraen un matrimonio igualitario son personas enfermas mentales, siendo este el 11.3%; 141 personas consideran que los que toman esta acción son individuos normales con gustos distintos a los tradicionales, que forman el 37% de la muestra; 97 personas consideran que los contrayentes poseen traumas psicológicos, forman el 25.2%; 99 personas contestaron que tienen gustos sexuales distintos, 25.7%. Tomando en cuenta que, existieron comentarios como: 1. Si son felices, el resto no importa; 2. Falta de conocimiento y que no son reprendidos a tiempo. Porque Dios solo envió hombre y mujer; 3. O bien puede haber pasado por un trauma no superado, o se encuentra muy confundido situándose en una posición incorrecta en base a lo que biológicamente se compone. El mismo que corresponde cada uno de los antes mencionados al 0.3% de la muestra.

Es importante resaltar dentro de este análisis que la gran mayoría piensa de las personas que contraen uniones o matrimonios igualitarios son personas normales con gustos distintos a los tradicionales. Al hablar de gusto engloba al físico, sexual, interpersonal, etc.

4.1.1.8. ¿Qué tan de acuerdo está usted con el matrimonio igualitario?

Tabla 8

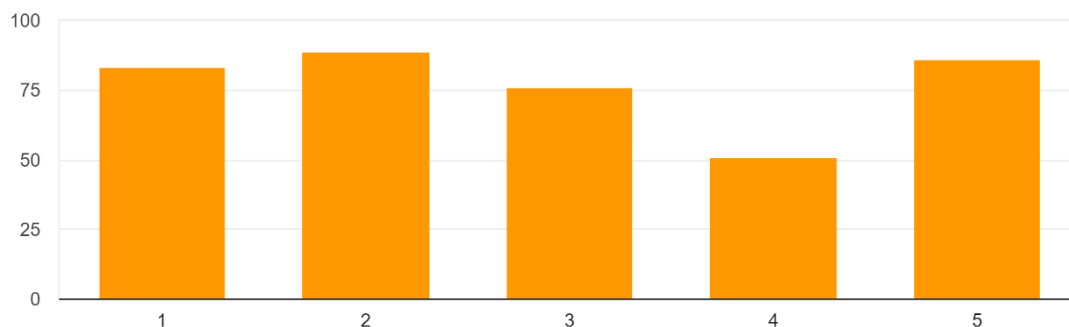
Pregunta 8: ¿Qué tan de acuerdo está usted con el matrimonio igualitario?

Opción de respuesta	Registro
[1] Total desacuerdo	83
[2] Desacuerdo	88
[3] Parcialmente de acuerdo	76
[4] De acuerdo	51
[5] Totalmente de acuerdo	86
Total	384

Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

Figura 8

Pregunta 8: ¿Qué tan de acuerdo está usted con el matrimonio igualitario?



Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

Del total de la muestra que son 384 encuestas se puede considerar que: 83 personas respondieron que están en total desacuerdo con el matrimonio igualitario, 21.6%; 88 personas están en desacuerdo con el matrimonio igualitario, 23.1%; 76 personas se encuentran parcialmente de acuerdo con el matrimonio igualitario, 19.7%; 51 personas se encuentran de acuerdo con este fenómeno a estudiar (matrimonio igualitario), 13.2% y; 86 personas se encuentran en total acuerdo con el matrimonio igualitario, 22.3%.

Se puede resaltar que existe un pequeño margen de diferencia entre el porcentaje que se encuentra en desacuerdo y el porcentaje que se encuentra en total desacuerdo del matrimonio igualitario, llevando la delantera el desacuerdo dentro de la perspectiva de la población de la ciudad de Guayaquil.

4.1.1.9. Para ti, ¿unión o el matrimonio igualitario está bien visto en la ciudad de Guayaquil?

Tabla 9

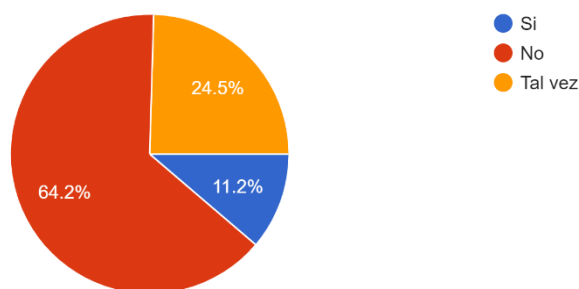
Pregunta 9: Para ti, ¿unión o el matrimonio igualitario está bien visto en la ciudad de Guayaquil?

Opción de respuesta	Registro
Sí	43
No	245
Tal vez	94
Total	384

Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

Figura 9

Pregunta 9: Para ti, ¿unión o el matrimonio igualitario está bien visto en la ciudad de Guayaquil?



Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

De las 384 encuestas realizadas se puede demostrar que 43 personas piensan que se ve bien visto el matrimonio igualitario dentro de la ciudad de Guayaquil, 11.2%; 245 indican que no se ve bien visto el M.I. dentro de Guayaquil, 64.2% y; 94 personas manifestaron que tal vez se vea bien visto el matrimonio igualitario en la ciudad de Guayaquil, 24.5%. concluyendo mediante la pregunta que se afirma el cumplimiento de la hipótesis de este trabajo de titulación en donde claramente se puede denotar que los habitantes de la ciudad de guayaquil indican que no se ve bien visto el matrimonio igualitario.

4.1.1.10. Visión sobre el matrimonio igualitario dentro de la sociedad

Guayaquileña

Tabla 10

Pregunta 10: Visión sobre el matrimonio igualitario dentro de la sociedad Guayaquileña

Opción de respuesta	Registro
Avance	98
Retroceso	114
Prefiere no contestar	167
Creo que a veces algunos cambios están bien y otros no, solo el tiempo dirá cual será.	1
Mal visto	1
Con las raíces cristianas fuertemente enraizadas es complicado una convivencia sana.	1
Es un tema de mucho debate por cuestiones de Derechos Humanos	1
No aplica en nada	1
Total	384

Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

Figura 10

Pregunta 10: Visión sobre el matrimonio igualitario dentro de la sociedad Guayaquileña



Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

De las 384 encuestas realizadas en cuanto a la visión sobre el matrimonio igualitario dentro de la sociedad guayaquileña 98 personas consideran que esto es un avance para la sociedad, 25.5%; 114 personas consideran que es un retroceso, 29.6%; 167 encuestados manifiestan que prefieren no contestar esa pregunta, 43.6%. Entre los datos adicionales se manifiesta que: 1. Creo que a veces algunos cambios están bien y otros no, solo el tiempo dirá cual será; 2. Mal visto; 3. Con las raíces cristianas fuertemente enraizadas es complicado una convivencia sana; 4. Es un tema de mucho debate por cuestiones de Derechos Humanos y; 5. No aplica en nada. Cada una de ellas con un porcentaje del 0.3%. El mismo que resulta

interesante es que la mayoría prefiere no contestar porque es un tema un poco vetado dentro de la urbe guayaquileña.

4.1.1.11. ¿Usted, tiene conocimiento sobre leyes que defienden a las personas que optan por el matrimonio igualitario?

Tabla 11

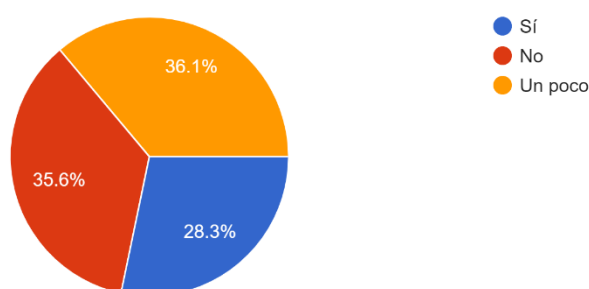
Pregunta 11: ¿Usted, tiene conocimiento sobre leyes que defienden a las personas que optan por el matrimonio igualitario?

Opción de respuesta	Registro
Sí	108
No	136
Un poco	137
Total	384

Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

Figura 11

Pregunta 11: ¿Usted, tiene conocimiento sobre leyes que defienden a las personas que optan por el matrimonio igualitario?



Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

Del total de 384 encuestados se puede manifestar que 108 personas tienen conocimientos sobre leyes que defienden a las personas que optan por el matrimonio igualitario, 28.3%; 136 personas que no tienen conocimientos sobre leyes en estos asuntos, 35.6% y; 137 personas que saben un poco sobre cuestiones jurídicas y de leyes para defensa de personas que optan por el matrimonio igualitario, 36.1%. Es importante considerar que la mayoría de los encuestados saben un poco sobre leyes y eso rescata mucho la parte cultural y crecimiento de conocimientos por parte de los habitantes del perímetro a estudiar.

4.1.1.12. Matrimonio heterosexual y reproducción

Tabla 12

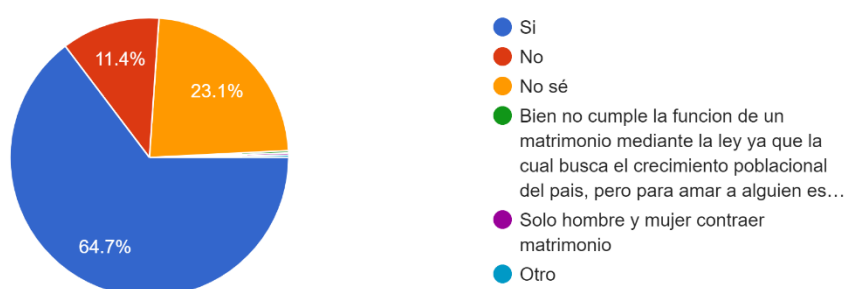
Pregunta 12: Considerando que el Art. 81 del Código Civil de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles en el título III Indica que “Matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente”. ¿Hace alusión a solo parejas heterosexuales siendo estas, las únicas para reproducirse?

Opción de respuesta	Registro
Sí	248
No	44
No sé	89
Bien no cumple la función de un matrimonio mediante la ley ya que la cual busca el crecimiento poblacional del país, pero para amar a alguien es necesariamente casarse, yo creo que bien es algo deseado más como un sueño o alguna clase de meta no tanto como un requisito para amar a alguien.	1
Solo hombre y mujer contraer matrimonio	1
Otros	1
Total	384

Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

Figura 12

Pregunta 12: Considerando que el Art. 81 del Código Civil de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles en el título III Indica que “Matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente”. ¿Hace alusión a solo parejas heterosexuales siendo estas, las únicas para reproducirse?



Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

De las 384 personas encuestadas en cuestión a la pregunta el Art. 81 del Código Civil de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles en el título III Indica que “Matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de

vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente”. ¿Hace alusión a solo parejas heterosexuales siendo estas, las únicas para reproducirse?, obteniendo como respuesta que: 248 personas indican que si hace alusión a solo parejas heterosexuales siendo estas, las únicas para reproducirse, 64.7%; 44 personas indican que no hace alusión a solo parejas heterosexuales siendo estas, las únicas para reproducirse, 11.4%; 89 personas indican que no se sabe si hace alusión a solo parejas heterosexuales siendo estas, las únicas para reproducirse, 23.1% de la muestra; 1 persona respondió bien no cumple la función de un matrimonio mediante la ley ya que la cual busca el crecimiento poblacional del país, pero para amar a alguien es necesariamente casarse, yo creo que bien es algo deseado más como un sueño o alguna clase de meta no tanto como un requisito para amar a alguien, siendo este 0.3%; 1 persona que contestó solo hombre y mujer contraer matrimonio, 0.3% y; 1 persona contestó solamente que otros, siendo este el 0.3% de la muestra.

4.1.1.13. Discrepancias en el goce de los derechos en la Constitución Ecuatoriana

Tabla 13

Pregunta 13: El Art. 3 núm. 1 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que “Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”, considerando que Guayaquil es una ciudad aún conservadora y religiosa. ¿Cree que exista alguna discrepancia?

Opción de respuesta	Registro
Sí, porque la ciudad de Guayaquil continúa siendo regida culturalmente por la iglesia y grupos tradicionales.	273
No, porque la iglesia y la asamblea son instituciones distintas	109
La sociedad guayaquileña puede vivir en el tradicionalismo para muchos, sin embargo, es de suma importancia que no se acoja la normalidad de algo atrofiado en la sociedad, como lo es un matrimonio igualitario, pues, biológicamente cada ser humano, debe cumplir sus roles que le competen, sin deformar el modelo original de una familia.	1
Otros	1
Total	384

Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

Figura 13

Pregunta 13: El Art. 3 núm. 1 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que “Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”, considerando que Guayaquil es una ciudad aún conservadora y religiosa. ¿Cree que exista alguna discrepancia?



Nota. Resultados de la encuesta. Elaborado por los autores.

Del total de 384 personas encuestadas sobre la pregunta el Art. 3 núm. 1 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que “Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”, considerando que Guayaquil es una ciudad aún conservadora y religiosa. ¿Cree que exista alguna discrepancia?, obteniendo como respuesta lo siguiente: 273 personas respondieron que sí, porque la ciudad de Guayaquil continua siendo regida culturalmente por la iglesia y grupos tradicionales, siendo este el 71.2% de la muestra; 109 personas contestaron que no, porque la iglesia y la asamblea son instituciones distintas, 28.3% de la muestra; 1 persona respondió que la sociedad guayaquileña puede vivir en el tradicionalismo para muchos, sin embargo, es de suma importancia que no se acoja la normalidad de algo atrofiado en la sociedad, como lo es un matrimonio igualitario, pues, biológicamente cada ser humano, debe cumplir sus roles que le competen, sin deformar el modelo original de una familia, siendo este 0.3% de la muestra y por último, 1 persona contestó que otros, siendo el 0.3% de la muestra seleccionada. Lo que hace alusión que la iglesia continúa ejerciendo poder dentro de la ciudad de Guayaquileña.

4.1.1.14. Percepción del matrimonio igualitario en Guayaquil.

Tabla 14

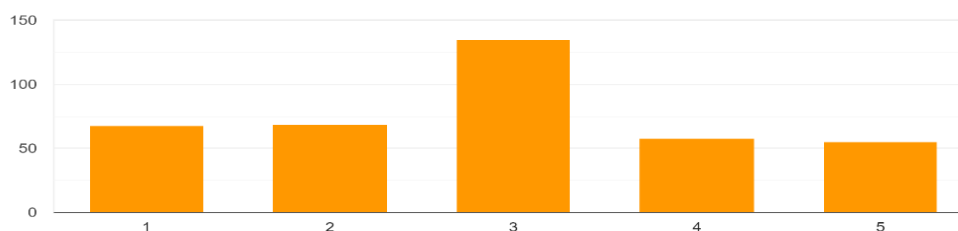
Pregunta 14: ¿Cómo estará percibido el matrimonio igualitario dentro de cinco años en la ciudad de Guayaquil?

Opción de respuesta	Registro
[1] No se verá bien percibido	68
[2] Será regularmente percibido	69
[3] Se verá igual que ahora	134
[4] Se verá bien percibido	58
[5] Se verá bien percibido por toda la sociedad	55
Total	384

Nota. Resultados de la encuesta, en escala del 1 al 5, donde 1 es no se verá bien percibido y 5 es se verá bien percibido por toda la sociedad. Elaborado por los autores.

Figura 14

Pregunta 14: ¿Cómo estará percibido el matrimonio igualitario dentro de cinco años en la ciudad de Guayaquil?



Nota. Resultados de la encuesta, en escala del 1 al 5, donde 1 es no se verá bien percibido y 5 es se verá bien percibido por toda la sociedad. Elaborado por los autores.

Dentro de las 384 encuestas realizadas de forma online se puede describir lo siguiente: 68 personas indican que no se verá bien percibido el matrimonio igualitario dentro de cinco años, 17.7% de la muestra; 69 personas indican que se verá regularmente percibido el matrimonio igualitario dentro de cinco años, 17.9% de la muestra; 134 personas indican que el matrimonio dentro de cinco años se verá igual que ahora, 35.1% de la muestra; 58 personas señalaron que dentro de cinco años el matrimonio igualitario se verá bien percibido, 15.1% de la muestra y; 55 personas indicaron que el matrimonio igualitario se verá bien percibido por toda la sociedad dentro de cinco años, 14.3% de la muestra. Obteniendo el dato más relevante como el 35.1% que indica que la visión o percepción del matrimonio igualitario se mantendrá continua a como está en el presente.

4.1.2. Entrevistas

Se utilizó también el instrumento de entrevistas que fueron empleadas a personas profesionales, específicas y que tengan un conocimiento más a fondo del tema a tratar como lo es la perspectiva de los Imaginarios sociales del matrimonio igualitario en Guayaquil.

La primera pregunta fue: Históricamente, ¿Cómo define a una persona homosexual? “La homosexualidad a lo largo de la historia ha sido considerada de diversas formas, dependiendo del momento social, religioso y también de cada cultura, pues también han sido numerosas las hipótesis que van desde la endocrinóloga hasta la psiquiatría que han intentado explicar este tema, si a la homosexualidad le damos una vista psicológica, hablaremos desde el enfoque cognitivo conductual, el mismo que manifiesta que no se considera ni enfermedad, ni trastorno de la personalidad a diferencia del enfoque dinámico donde habla de 3 estructuras psicológicas que son: la neurosis (los que no están locos ni son perversos), la psicosis, la locura y la perversión, dónde entraría el colectivo GLTBI.” (Castro, 2022)

La Psicóloga Clínica Gina Castro, hace énfasis desde su perspectiva de cómo la homosexualidad ha tenido un cambio radical en los puntos de vista a través de la historia, y que influye mucho en esta los ámbitos sociales, religiosos y culturales. También manifiesta que en el área de la psicología se empezaría desde el enfoque cognitivo conductual y el enfoque dinámico en este último expresa 3 estructuras psicológicas totalmente diferentes como los son la neurosis, la psicosis y la perversión.

La segunda pregunta empleada fue En pleno siglo XXI, ¿Cree que aún exista discriminación hacia la comunidad GLBTIQ+? “Cabe recalcar que no nos consideramos una comunidad si parte de la población en general y por tanto somos la población GLTBI. No sólo la discriminación sigue latente si no también la homofobia la que comienza en el entorno familiar” (Astudillo, 2022)

Lucetty Astudillo, Comunicadora social encargada de la Coordinación y Gestión de Comunicación Social de la Dirección Zonal DGAC nos indica que, en la actualidad, el grupo GLBTI del cual ella es perteneciente no es considerados como una comunidad si no como población en sí, recalcando que en efecto la homofobia y la discriminación sigue latente en la actualidad.

Otra de las preguntas, es ¿Cómo influye la religión y la familia tradicional en el proceso de aceptación de la comunidad GLBTIQ+? “Primero la población GLTBI jamás pide o pedirá que aceptación o tolerancia en ser lo que quiere ser y no con el modelo tradicional religioso y familiar y lo que exige es respeto se sus derechos de igualdad tal cual consta en la constitución.”

Gonzalo Abarca un miembro de la población GLBTIQ, establece que esta no está de acuerdo en solicitar aceptación en como ellos son ante el régimen tradicional y religioso, más bien exigen respeto en el ámbito legal haciendo referencia a sus derechos.

Capítulo V

Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

En el presente trabajo de titulación con referencia a los Imaginarios sociales del matrimonio igualitario en Guayaquil acogiéndose a la revisión bibliográfica respectiva, aplicación de instrumentos como encuesta online y entrevistas por correo a especialistas que manejan con conocimientos el tema se puede concluir que:

- Dentro de la urbe guayaquileña, el matrimonio igualitario continúa siendo visto con aturdimiento y hasta instancia con discriminación debido a la tendencia religiosa, conservadora y dogmática que aún lo individuos continúan almacenando dentro de sus estructuras mentales y psicológicas
- El matrimonio igualitario para algunas parejas es un logro o avance dentro de la cultura de la ciudad porteña debido a la formación y legalización formal y jurídicas de parejas homosexuales, no obstante, la discriminación que existe por parte de la población heterosexual (no en todos los casos) es asombrante.
- Es importante tener presente que en este trabajo de investigación se pudo denotar que la población estuvo dividida en dos aspectos importantes aceptación o rechazo hacia el matrimonio igualitario, pero no por eso, se ve bien visto este fenómeno de estudio.
- Dentro del campo sociológico se puede abordar que el matrimonio igualitario es un fenómeno acogido dependiendo mucho de su ambiente cultural. Debido a las prácticas religiosas y culturales de cada país. Ya que en países europeos no existe discriminación como países del medio oriente o países latinoamericanos como tal es el caso de Ecuador que es un país regido y arraigado por la religión (mayor porcentaje la iglesia católica).

5.2. Recomendaciones

A partir del presente trabajo se recomienda considerar los siguientes puntos:

- Tener consideración a los grupos religiosos o conservadores para que pueda existir la tolerancia y así poder disminuir la discriminación hacia los miembros de la comunidad LGBTIQ+.
- A los miembros de la asamblea nacional crear normativas en las que se especifique textualmente normas y artículos para el derecho y respeto a los miembros de la comunidad LGBTIQ+.
- Divulgar, incentivar y ejecutar normativas en cuestión a Derechos humanos donde todo individuo libre pueda hacer respetar sus derechos efectivamente muy distinto a la creencia, religión o doctrina que posea.
- Ofrecer a la comunidad en general información sumamente detallada, sobre los derechos de las personas de la población LGBTIQ+ para que así las leyes a su favor puedan ser respetadas.
- Diseñar e incluir políticas y planificaciones para poder erradicar la estigmatización, estereotipos y homofobia contra las personas LGBTIQ+.
- Al estado, ofrecer los recursos necesarios para recolectar y analizar datos netamente estadísticos con respecto a la violencia, discriminación y prejuicios hacia estas personas.
- Hay que confirmar que los grupos u organizaciones no gubernamentales y las personas que apoyen a esta comunidad sean involucrados en los procesos de toma de decisiones que tengan una relación neta con el ámbito legislativo, en la protección de los derechos de los LGBTIQ+.

Bibliografía

- Aguilera, A. C. (2016). Matrimonio igualitario en Chile: Incidencia de la identificación política en la opinión pública. *Aposta, revista de ciencias sociales*, 34-61.
- Aladro, A. (Octubre de 2019). Capitalismo, patriarcado y ciudad: Generalidades de lo urbano desde una perspectiva de género. *Dialnet*(21), 23-26. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7171894>
- Araya Seguel, C., & González Riffo, J. (2019). Valoraciones discursivas en torno a la discusión acerca del matrimonio igualitario en Chile. *SciElo*, 272. Obtenido de ScieLo.
- Arévalo Navarro, G. (2019). Construcción del objetivo político para la participación: Una mirada desde el interaccionismo simbólico y la fenomenología social de Alfred Shütz en diálogo con la perspectiva arendtiana. *Dialnet*, 9(17), 250-272. Obtenido de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7208695>
- Astudillo, L. (20 de Febrero de 2022). Perspectiva del matrimonio igualitario en la ciudad de Guayaquil. (C. V. Bonifas, Entrevistador)
- Barrera, R. (2013). El concepto de la Cultura: definiciones, debates y usos sociales. *Revista de Claseshistoria*, ISSN 1989-4988(343), 2. Obtenido de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5173324>
- Benavides Ordóñez, J., & Escudero Soliz, J. (2020). Control concreto de la constitucionalidad del matrimonio civil igualitario en Ecuador. *Revista Derecho del Estado*, 145-175. Obtenido de SciElo: <http://www.scielo.org.co/pdf/rdes/n47/0122-9893-rdes-47-145.pdf>

Bravo, R. (16 de junio de 2018). Cuerpo y poder. Una conversación entre Foucault y Butler.

Dorsal: Revista de Estudios Foucaultianos(4), 63-85. doi:10.5281/zenodo.1291488

Castro, G. (20 de febrero de 2022). perspectiva del matrimonio igualitario en la ciudad de

Guayaquil. (C. V. Bonifas, Entrevistador)

Clara, M. (s.f.). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Obtenido de “Genero.

Constitución de la República del Ecuador. (25 de 01 de 2021). Obtenido de

https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Convención Interamericana sobre Derechos Humanos. (27 de 10 de 1977). Obtenido de

<https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/456/1/Convenci%C3%B3n%20Interamericana%20sobre%20Derechos%20Humanos.pdf>

Córdova, H. (2020). Hacia un breve glosario queer: algunas nociones acerca del género, la sexualidad y la teoría queer. *Revista Colombiana de Humanidades*, 52(96), 98.

Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=515562961005>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (Julio de 2019). *Corte IDH*. Obtenido de Corte

IDH: <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo14.pdf>

Defensoría del Pueblo Ecuador. (12 de Junio de 2019). www.dpe.gob.ec. Obtenido de

<https://www.dpe.gob.ec/defensor-del-pueblo-celebra-la-aprobacion-del-matrimonio-igualitario-en-ecuador/>

Duque, C. (2010). Judith Butler y la teoría de la performatividad de género. *Dialnet*, ISSN

1692-2697(17), 85-95. Obtenido de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4040396>

- Esquenazi , A. (Diciembre de 2018). Género y relaciones capitalistas de producción: una reflexión desde la perspectiva marxista. *Katálusysis*, 21(3).
doi:<https://doi.org/10.1590/1982-02592018v21n3p471>
- Fernández Cuevas, M. P., & López Téllez, D. (2019). El matrimonio igualitario en México: evolución normativa. *DIVULGARE Boletín Científico de la Escuela Superior de Actopan*, 23-31. doi:<https://doi.org/10.29057/esa.v6i12.4093>
- Flores Murillo, E., & Moreira Anchundia, N. (2020). *Constitución de las parejas homosexuales como Familia: Aspectos socioculturales, estudio de cuatro casos en la ciudad de Guayaquil*. Guayaquil: Universidad Católica Santiago de Guayaquil.
- Fuster Guillen, D. E. (2019). *Investigación cualitativa: método fenomenológico hermenéutico*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Gadea, C. A. (diciembre de 2018). El interaccionismo simbólico y sus vínculos con los estudios sobre cultura y poder en la contemporaneidad. *SciELO*, 33(95), 39-64.
Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-01732018000300039&script=sci_abstract&tlng=pt
- Gandini, L. (2018). Migración de alta educación, desarrollo y... derechos humanos ¿la incógnita de la ecuación? *Iztapalapa: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*(84), 57-70. Obtenido de Dialnet:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6231310>
- García Alcaraz, J., & Flores Palacios, M. (2021). Interaccionismo Simbólico y teoría feminista: una aproximación psicosocial a los sistemas de significación y desigualdad. *La Ventana*, 74-110. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v6n54/1405-9436-laven-6-54-74.pdf>

- Gómez Molina, L. N. (febrero de 2020). *Análisis crítico del discurso del colectivo Todo por mis hijos frente al matrimonio igualitario en Ecuador*. Obtenido de Dspace: <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/18444>
- Guevara Alban, G. P. (2020). *Metodologías de investigación educativa*. . Babahoyo: Recimundo.
- Hernández, B. (2019). *Los imaginarios sociales*.
- INEC. (2010). *Censo 2010*. Guayaquil: INEC.
- Lamas, M. (1986). “*La antropología feminista y la categoría de género*”. Obtenido de Nueva Antropología, vol. VIII, n° 30, México.
- Largade, M. (2018). *El Género*. Mexico .
- Lemonnier, M. (2020). ¿Europa sigue siendo cristiana?: Entrevista a Oliver Roy. *Tribunal Global*, 1-10.
- Méndez, S. (2018). *Características de la familia tradicional*. Obtenido de Innatia: <http://www.innatia.com/s/c-organizacion-familiar/a-tipo-familia-tradicional.html>
- Moreno, J. F. (2018). *Análisis del discurso de los periódicos El País y El Espectador con relación a la aprobación del matrimonio igualitario en Colombia*. Universidad Autónoma de Occidente.
- Olivares, M. C. (2020). ¿Reconocimiento o Redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo. *Locus*, 26(1), 364-369. doi:<https://doi.org/10.34019/2594-8296.2020.v26.29947>
- Piñeros Suárez, J. C. (2020). El interaccionismo simbólico: Oportunidades de investigación en el aula de clase. *Revista Internacional de Pedagogía e Innovación Educativa*, 1(1), 211-228. doi:<https://doi.org/10.51660/ripie.v1i1.33>

Ramos Suarez, J. (2020). “*Construcción del discurso periodístico sobre la aprobación del matrimonio igualitario en los diarios El Universo y El Comercio*. Guayaquil:

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Obtenido de

<http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/14190>

Registro Civil. (22 de 05 de 2015). *Código Civil de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles*. Obtenido de Registro Civil Ecuatoriano:

[https://www.registrocivil.gob.ec/wp-](https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Codificacion_del_Codigo_Civil.pdf)

[content/uploads/downloads/2017/05/Codificacion_del_Codigo_Civil.pdf](https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Codificacion_del_Codigo_Civil.pdf)

Rodríguez, G. O. (2019). *Aproximaciones al concepto*. Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas, .

Sánchez, E. (s.f.). *¿Qué es el modelo de familia tradicional?* Obtenido de Psicología y mente:

<https://psicologiaymente.com/social/modelo-familia-tradicional>

Schweizer, M. (26 de Diciembre de 2021). *¿Qué es la teoría QUEER? Afrofeminas* .

Obtenido de <https://afrofeminas.com/2020/12/26/que-es-la-teoria-queer/>

Sempol, D. (2018). "Aquí nadie es más que nadie". Igualdad y familias en el debatesobre el “matrimonio igualitario” en Uruguay. *Punto Género*(09), 65-84. doi:10.5354/2735-7473.2018.50549

Significados.com. (s.f.). *Matrimonio igualitario*. Obtenido de significados.com:

<https://www.significados.com/matrimonio-igualitario/>

Sosteniblepedia. (8 de septiembre de 2021). *SOSTENIBLEPEDIA*. Obtenido de

https://www.sosteniblepedia.org/index.php?title=La_familia_tradicional:_evoluci%C3%B3n_y_cambios#:~:text=La%20familia%20tradicional%20se%20caracterizaba,de%20creencias%20y%20educaci%C3%B3n%20religiosa.

Toala Ballesteros, M. F., & Villalba Andrade, M. A. (12 de Diciembre de 2018). *Matrimonio Civil Igualitario en Ecuador. Campaña "Amor Tornasol: Matrimonio Civil Para Todos"*. Obtenido de Repositorio USF1:

<https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/7766/1/140727.pdf>

Velasco Velasco, R., Cabrera Vélez, J., & Ruiz Abril, K. (2018). El Principio de igualdad y la prohibición de discriminación, frente al matrimonio igualitario, en Ecuador. *Revistas UG*, 135- 149.

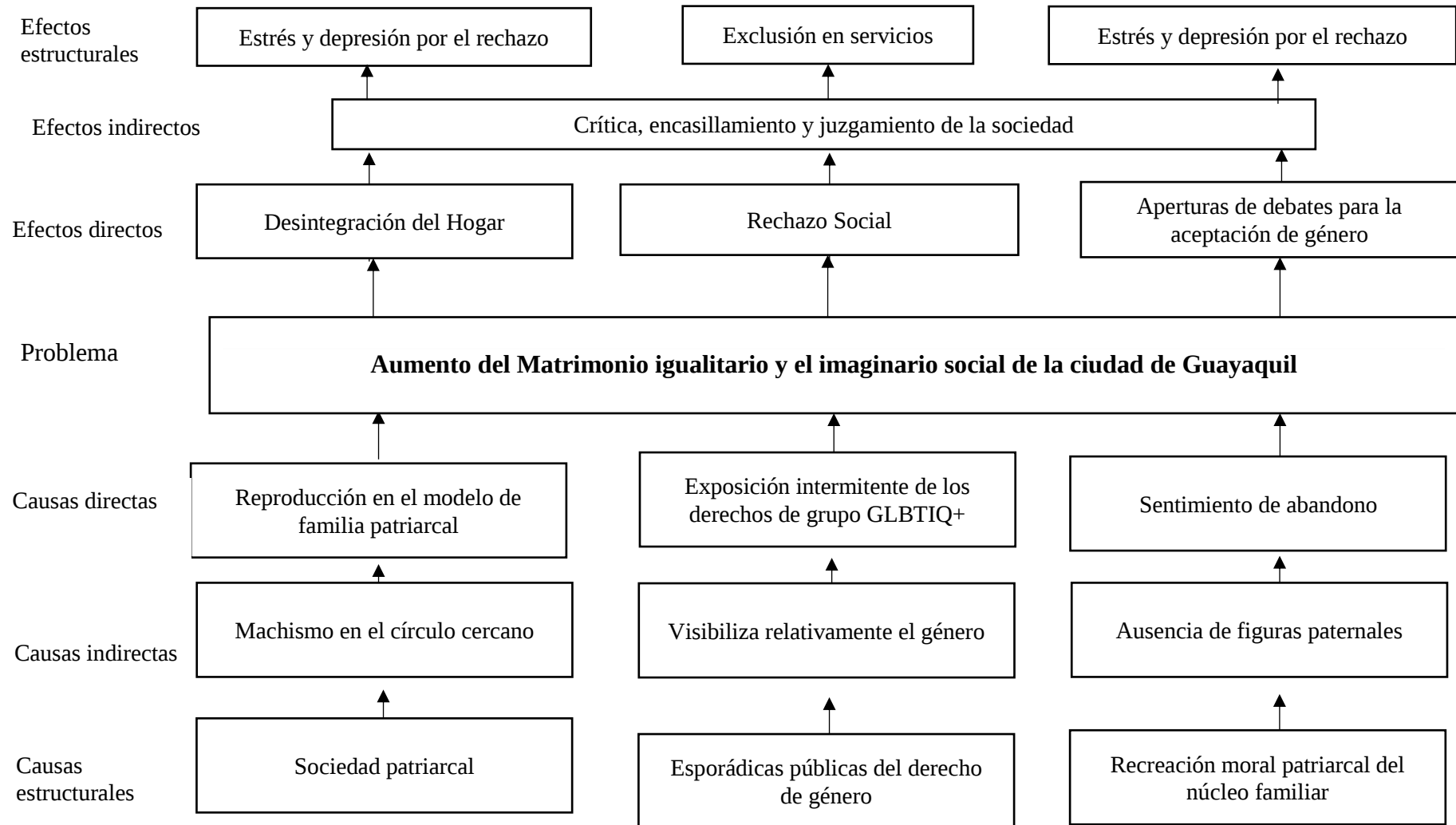
Ventura González, A. F. (2015). *Género, identidad y performatividad en Judith Butler*.

Obtenido de Sección de Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Laguna:

<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/2642/GENERO,+IDENTIDAD+Y+PERFORMATIVIDAD+EN+JUDITH+BUTLER.pdf?sequence=1>

Anexos

Anexo 1. Árbol de Problemas



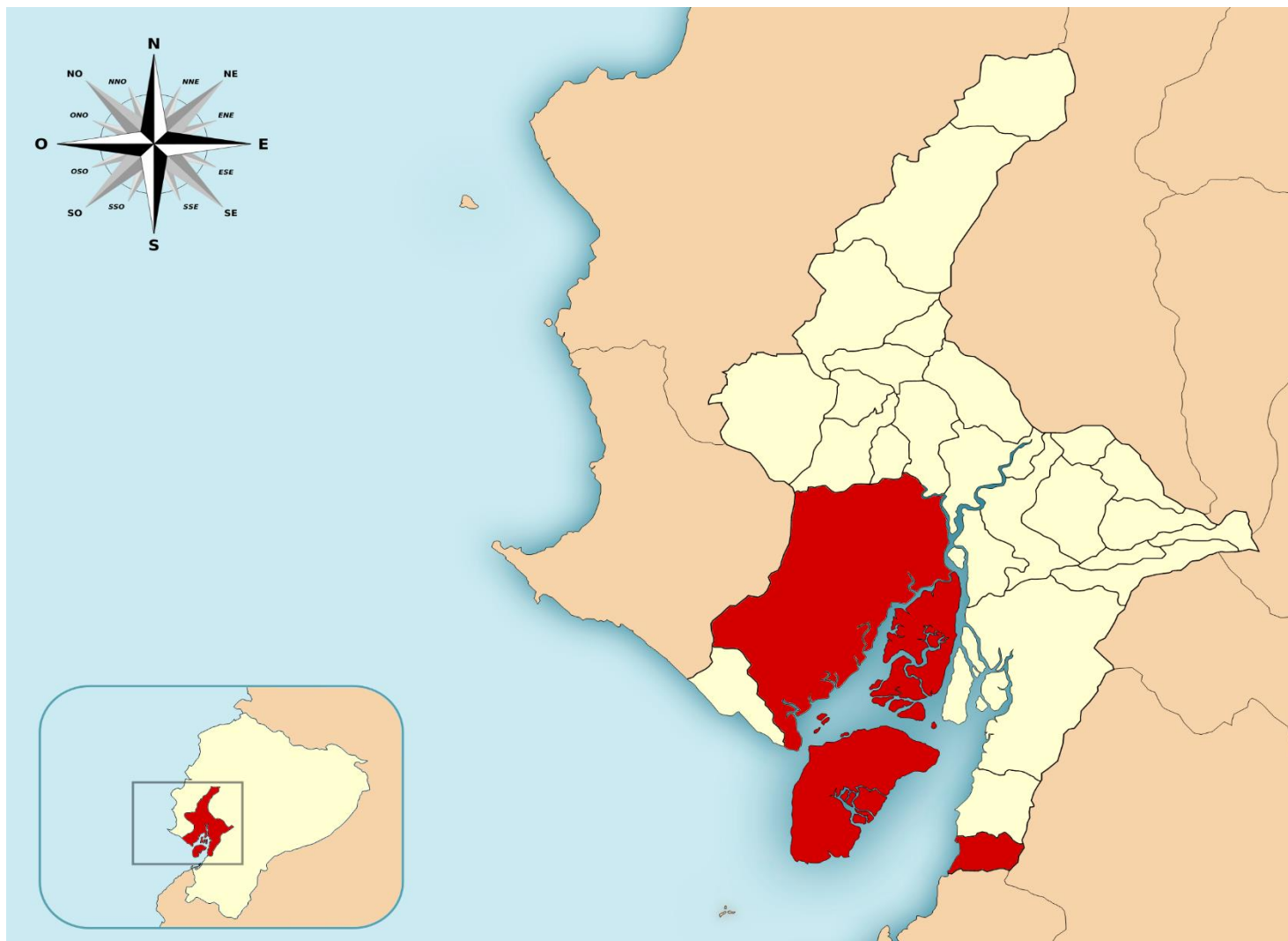
Anexo 2. Matriz de Consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Diseño Metodológico	Población y Muestra
General: ¿Cuál es la perspectiva del imaginario social sobre el Matrimonio igualitario en la ciudad de Guayaquil en el año 2021-2022? Específicos: • ¿La sociedad guayaquileña estaba apta para recibir este decreto? • ¿Cuál fue la reacción de la comunidad GLBTI ante el respaldo de sus derechos? • ¿Cómo reaccionan los miembros de la religión católica ante el matrimonio igualitario?	General: Identificar la perspectiva del imaginario social con respecto al matrimonio igualitario dentro de la sociedad guayaquileña. Específicos: • Describir el significado y los tipos de matrimonio a través de la historia de la sociedad. • Identificar las concepciones culturales de la ciudadanía que vive en Guayaquil sobre pareja y matrimonios. • Determinar escenarios, criterios y reacciones de las lecturas de la ciudadanía en el marco de este hecho sociopolítico.	H0: El matrimonio igualitario tiene acogida por el imaginario social de la ciudad de Guayaquil H1: El matrimonio igualitario no tiene acogida por el imaginario social de la ciudad de Guayaquil	Independiente: Matrimonio Igualitario Dependiente: Imaginario social de la ciudad de Guayaquil	Tipo de investigación: Descriptiva en el cual, se tendrá como base teórica y bibliográfica a las diversas fuentes examinadas con anterioridad y durante el tiempo de duración de dicho trabajo. Nivel de investigación: Descriptivo Diseño y esquema de la investigación: El método científico general que se utilizará será el Inductivo-deductivo pues parte del estudio de los sujetos en su particularidad para luego generalizar. Entre los métodos particulares o sustantivos desde la investigación social se aplicará el fenomenológico pues establece el comportamiento investigativo dentro del objeto que se estudia; lo cual no deja de lado elementos de Etnometodología por sus componentes culturales. Transversalmente está lo crítico o histórico cultural que es nuestra guía para abordar el fenómeno.	Población: Ciudadanos que habiten en la ciudad de Guayaquil. Muestra: 384 Ciudadanos que habiten en la ciudad de Guayaquil.

Anexo 3. Cuadro de Operacionalización

Imaginarios sociales del matrimonio igualitario en Guayaquil.					
Identificar la perspectiva del imaginario social con respecto al matrimonio igualitario dentro de la sociedad guayaquileña.					
Objetivo específico	Variable teórica	Variable intermedia (Dimensión)	Variable operativa (Indicador)	Método de recolección	Pregunta específica
Describir el significado y los tipos de matrimonio a través de la historia de la sociedad.	Significado y tipos de matrimonio	Experiencias	Lugar de residencia	Revisión bibliográfica	¿Qué significa el matrimonio?
		Condiciones básicas de la vida cotidiana	Tipo de matrimonio según autor	Encuestas Entrevistas	¿Cuántos tipos de matrimonio realmente existen?
Identificar las concepciones culturales de la ciudadanía que vive en Guayaquil sobre pareja y matrimonios.	Concepción cultural	Perspectiva de distintos autores			
		Expectativas de la ciudadanía guayaquileña	Adaptación	Encuestas Entrevistas	¿Qué significa para usted el matrimonio?
		Clases sociales	Costumbres		¿Cuál es la perspectiva que tiene sobre el matrimonio igualitario?
		Nivel de educación	Cultura		
Determinar escenarios, criterios y reacciones de las lecturas de la ciudadanía en el marco de este hecho sociopolítico.	Integración	Ideología	Cooperación	Encuestas	¿Considera que el matrimonio igualitario está bien visto en la ciudad de guayaquileña?
		Expectativa de la comunidad lectora	Reacción social		¿Considera que culturalmente estamos aptos para acoger el matrimonio igualitario?
					¿Considera que las normas vigentes en la constitución respaldan el matrimonio igualitario?

Anexo 4. Ubicación de Guayaquil en el mapa



Anexo 5. Formato de encuestas

ENCUESTA: IMAGINARIOS SOCIALES DEL MATRIMONIO IGUALITARIO EN GUAYAQUIL

1. Género

- ☐ Masculino
- ☐ Femenino
- ☐ Otro

2. Orientación sexual

- ☐ Homosexual
- ☐ Bisexual
- ☐ Heterosexual
- ☐ Otros

3. La homosexualidad es

- ☐ Orientación sexual
- ☐ Tendencia sexual
- ☐ Otro

4. Creencia / Religión

- ☐ Católico
- ☐ Cristiano Evangélico
- ☐ Testigo de Jehová
- ☐ Ateo
- ☐ Agnóstico
- ☐ Adventista
- ☐ Otro

5. ¿Influye la religión en las decisiones para uniones y matrimonios igualitarios? Donde, 1 es nada, 2 es poco, 3 es a veces, 4 es mucho y 5 es demasiado.

- ☐ 1
- ☐ 2
- ☐ 3
- ☐ 4
- ☐ 5

6. ¿Qué piensa sobre el matrimonio igualitario?

- ☐ A. Todos los seres humanos merecen elegir libremente con quien casarse
- ☐ B. Oportunidad legal para formalizar las parejas homosexuales
- ☐ C. Disminución del matrimonio heterosexual
- ☐ D. Pérdida de la familia tradicional
- ☐ Otro

7. ¿Cómo consideras a las personas que se unen o contraen matrimonio igualitario?

- ☐ Personas enfermas mentales
- ☐ Individuos normales con gustos distintos a los tradicionales
- ☐ Personas con traumas psicológicos
- ☐ Personas con gustos sexuales diferentes
- ☐ Otro

8. ¿Qué tan de acuerdo está usted con el matrimonio igualitario? Donde, 1 es total desacuerdo, 2 es desacuerdo, 3 es parcialmente de acuerdo, 4 es de acuerdo y 5 es totalmente de acuerdo.

- ☐ 1
- ☐ 2
- ☐ 3
- ☐ 4
- ☐ 5

9. Para ti, ¿uniones o el matrimonio igualitario está bien visto en la ciudad de Guayaquil?

- ☐ Si
- ☐ No
- ☐ Tal vez

10. Visión sobre el matrimonio igualitario dentro de la sociedad guayaquileña

- ☐ Avance
- ☐ Retroceso
- ☐ Prefiere no contestar
- ☐ Otro

11. ¿Usted tiene conocimiento sobre leyes que defienden a las personas que optan por el matrimonio igualitario?

- ☐ Si
- ☐ No
- ☐ Un poco

12. Considerando que el Art. 81 del Código Civil de la Ley Orgánica de Gestión de la identidad y Datos Civiles en el título III indica que “Matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente”. ¿Hace alusión a solo parejas heterosexuales siendo estas, las únicas para producirse?

- ☐ Si
- ☐ No
- ☐ No sé
- ☐ Otro

13. El Art. 3 núm. 1 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que “Garantizar sin disminución alguna el efectivo de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”, considerando que Guayaquil es una ciudad aún conservadora y religiosa, ¿cree que exista alguna discrepancia?

- ☐ Si, porque la ciudad de Guayaquil continúa siendo regida culturalmente por la iglesia y grupos tradicionales
- ☐ No, porque la iglesia y la asamblea son instituciones distintas.
- ☐ Otro

14. ¿Cómo estará percibiendo el matrimonio igualitario dentro de cinco años en la ciudad de Guayaquil? Donde 1 es no se verá bien percibido, 2 es se verá regularmente percibido, 3 es se verá igual que ahora, 4 es se verá bien percibido y 5 es será bien percibido por toda la sociedad.

- ☐ 1
- ☐ 2
- ☐ 3
- ☐ 4
- ☐ 5

Anexo 6. Solicitud de entrevista a Abarca Cáceres Gonzalo Rigoberto

Guayaquil, 18 de feb. de 2022.

Sr. Gonzalo Abarca.

Activista de la Comunidad desde la lucha de la despenalización de la homosexualidad en Ecuador.

Asunto: Encuesta a especialistas para extracción y análisis de información para elaboración de trabajo de titulación.

Estimado,

Nuestro nombre es **Verónica Bonifas Castro con C.I. 0923080618** y **Carla Vera Plúas con C.I. 0940755259** y actualmente somos egresadas en la carrera de Sociología en el proceso de Titulación. A través de la presente nos gustaría contar con su perspectiva ante el Tema: **IMAGINARIOS SOCIALES DEL MATRIMONIO IGUALITARIO EN GUAYAQUIL**, cuyo objetivo principal es **Identificar la perspectiva del imaginario social con respecto al matrimonio igualitario dentro de la sociedad guayaquileña.**

Ante la presentación de lo requerido, de ser posible, le solicitamos la entrega de la entrevista el día martes 22 de febrero del presente año. De igual forma, se pide a usted de acuerdo con lo que considere, llenar la ficha que se adjunta para efectos de registro en los anexos de la tesis. (formato WORD).

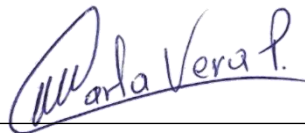
Nos despedimos con gratitud y agradecimiento,

Muy atentamente.



Verónica Bonifas Castro

C.I.: 0923080618



Carla Vera Plúas

C.I.: 0940755259

Anexo 7. Entrevista online a Abarca Cáceres Gonzalo Rigoberto

Información personal:

Nombre completo	Número de celular	Actividad laboral	Lugar de residencia	Foto (Optativa)
Gonzalo Rigoberto Abarca Cáceres	0986338247	Ninguna al momento	Guayaquil	

FORMULARIO DE PREGUNTAS PARA ESPECIALISTAS

1. Históricamente, ¿Cómo define a una persona homosexual?

La defino como una persona que hasta 1997 sin derechos y que era considerada como delincuente y degenerado debido a su orientación sexual homosexual y que desde el 27 de noviembre de 1997 al derogar el primer Inciso del art.516 del Código Penal del entonces comienza otra historia para la población GLBTI de Ecuador

2. En pleno siglo XXI, ¿Cree que aún exista discriminación hacia la comunidad GLBTIQ+?

Cabe recalcar que no nos consideramos una comunidad si parte de la población en general y por tanto somos la población GLBTI. Y no sólo la discriminación sigue latente si no también la homofobia la que comienza en el entorno familiar.

3. Culturalmente, ¿Cree usted que la ciudad de Guayaquil aún se rige bajo una concepción conservadora-religiosa?

Aún sigue latente a pesar de que menos que antes.

4. ¿Cómo influye la religión y la familia tradicional en el proceso de aceptación de la comunidad GLBTIQ+?

Primero la población GLBTI jamás pide o pedirá que aceptación o tolerancia en ser lo que quiere ser y no con el modelo tradicional religioso y familiar y lo que exige es respeto se sus derechos de igualdad tal cual consta en la constitución.

5. ¿Cómo podría definir el matrimonio tradicional vs. matrimonio igualitario en la ciudad de Guayaquil?

Es un logro político a medias ya que no permite la adopción como el “matrimonio tradicional”.

Anexo 8. Solicitud de entrevista a Gina Glenda Castro Espinoza

Guayaquil, 18 de feb. de 2022.

Psico. Gina Castro

Asunto: Encuesta a especialistas para extracción y análisis de información para elaboración de trabajo de titulación.

Estimado,

Nuestro nombre es **Verónica Bonifas Castro con C.I. 0923080618** y **Carla Vera Plúas con C.I. 0940755259** y actualmente somos egresadas en la carrera de Sociología en el proceso de Titulación. A través de la presente nos gustaría contar con su perspectiva ante el Tema: **IMAGINARIOS SOCIALES DEL MATRIMONIO IGUALITARIO EN GUAYAQUIL**, cuyo objetivo principal es **Identificar la perspectiva del imaginario social con respecto al matrimonio igualitario dentro de la sociedad guayaquileña.**

Ante la presentación de lo requerido, de ser posible, le solicitamos la entrega de la entrevista el martes 22 de febrero del presente año. De igual forma, se pide a usted de acuerdo con lo que considere, llenar la ficha que se adjunta para efectos de registro en los anexos de la tesis. (formato WORD).

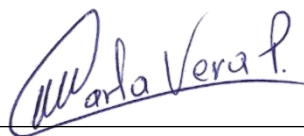
Nos despedimos con gratitud y agradecimiento,

Muy atentamente.



Verónica Bonifas Castro

C.I.: 0923080618



Carla Vera Plúas

C.I.: 0940755259

Anexo 9. Entrevista online a Gina Glenda Castro Espinoza

Información personal:

Nombre completo	Número de celular	Actividad laboral	Lugar de residencia	Foto (Optativa)
Gina Glenda Castro Espinoza	0989814837	Psicóloga Clínica	Guayaquil	

FORMULARIO DE PREGUNTAS PARA ESPECIALISTAS

1. Históricamente, ¿Cómo define a una persona homosexual?

La homosexualidad a lo largo de la historia ha Sido considerada de diversas formas dependiendo del momento social, religioso y también de cada cultura.

Sobre la homosexualidad han sido numerosas las hipótesis que van desde la endocrinóloga hasta la psiquiatría que han intentado explicar este tema.

Si a la homosexualidad le damos una vista psicológica, hablaremos desde el enfoque cognitivo conductual, el mismo que manifiesta que no se considera ni enfermedad, ni trastorno de la personalidad a diferencia del enfoque dinámico donde habla de 3 estructuras psicológicas que son: la neurosis (los que no están locos ni son perversos), la psicosis (la locura) y la perversión, dónde entraría el colectivo GLTBI.

2. En pleno siglo XXI, ¿Cree que aún exista discriminación hacia la comunidad GLBTIQ+?

En América latina países como: Chile, Perú, Honduras, Nicaragua, el Salvador, Venezuela, México, Brasil, en este siglo XXI siguen mostrando su intolerancia frente a la homosexualidad, donde los transexuales son los más discriminados.

A diferencia de los países bajos, España donde la tolerancia a la homosexualidad es alta, más de un 80 por ciento. Aunque también países como Rusia, Uganda se pronuncian por la discriminación.

3. Culturalmente, ¿Cree usted que la ciudad de Guayaquil aún se rige bajo una concepción conservadora-religiosa?

Nuestra ciudad es conservadora en cuántos a estos temas, si bien es cierto en estos últimos años la Arquidiócesis ha manifestado su sensibilidad a este tema por solicitud del Papa Francisco.

4. ¿Cómo influye la religión y la familia tradicional en el proceso de aceptación de la comunidad GLBTIQ+?

El papa Francisco en el 2016, manifestó que la Iglesia, está en deuda con las personas homosexuales; el Papa instó a qué la iglesia: "busque caminos de mitigación, dónde prime el amor ante la moral fría de escritorio".

5. ¿Cómo podría definir el matrimonio tradicional vs. matrimonio igualitario en la ciudad de Guayaquil?

Ambos matrimonios gozan con la aceptación legal del matrimonio y en la actualidad se está trabajando el tema de la adopción.

Anexo 10. Solicitud de entrevista a Lucetty Alexandra Astudillo Acosta

Guayaquil, 18 de feb. de 2022.

Lucetty Alexandra Astudillo Acosta

Coordinadora Gestión de Comunicación Social de la Dirección Zonal DGAC

Asunto: Encuesta a especialistas para extracción y análisis de información para elaboración de trabajo de titulación.

Estimado,

Nuestro nombre es **Verónica Bonifas Castro con C.I. 0923080618** y **Carla Vera Plúas con C.I. 0940755259** y actualmente somos egresadas en la carrera de Sociología en el proceso de Titulación. A través de la presente nos gustaría contar con su perspectiva ante el Tema: **IMAGINARIOS SOCIALES DEL MATRIMONIO IGUALITARIO EN GUAYAQUIL**, cuyo objetivo principal es **Identificar la perspectiva del imaginario social con respecto al matrimonio igualitario dentro de la sociedad guayaquileña.**

Ante la presentación de lo requerido, de ser posible, le solicitamos la entrega de la entrevista el martes 22 de febrero del presente año. De igual forma, se pide a usted de acuerdo con lo que considere, llenar la ficha que se adjunta para efectos de registro en los anexos de la tesis. (formato WORD).

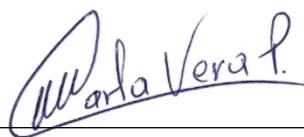
Nos despedimos con gratitud y agradecimiento,

Muy atentamente.



Verónica Bonifas Castro

C.I.: 0923080618



Carla Vera Plúas

C.I.: 0940755259

Anexo 11. Entrevista online a Lucetty Alexandra Astudillo Acosta

Información personal:

Nombre completo	Número de celular	Actividad laboral	Lugar de residencia
Lucetty Alexandra Astudillo Acosta	0991893849	Coordinadora Gestión de Comunicación Social de la Dirección Zonal DGAC	Guayaquil

FORMULARIO DE PREGUNTAS PARA ESPECIALISTAS

1. Históricamente, ¿Cómo define a una persona homosexual?

Atracción sexual por personas del mismo sexo.

2. En pleno siglo XXI, ¿Cree que aún exista discriminación hacia la comunidad GLBTIQ+?

Si creo que hay discriminación actualmente pero menos que antes.

3. Culturalmente, ¿Cree usted que la ciudad de Guayaquil aún se rige bajo una concepción conservadora-religiosa?

Pienso que si

4. ¿Cómo influye la religión y la familia tradicional en el proceso de aceptación de la comunidad GLBTIQ+?

En la no aceptación a los homosexuales.

5. ¿Cómo podría definir el matrimonio tradicional vs. matrimonio igualitario en la ciudad de Guayaquil?

El matrimonio entre personas del mismo sexo pero que todavía en nuestra sociedad no está bien visto o aceptado.